

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

FAO



**Política, programas y estrategias para el sistema de
abastecimiento y distribución de alimentos (SADA) de
Manizales**

Elaboró: Elena Repetto Marci

Coordinación general: Maritza Rodríguez R.

Proyecto TCP/COL/3202. Estrategias de
abastecimiento y distribución de alimentos a las
Ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales

Supervisión técnica: Olivio Argenti

Bogotá, mayo de 2010

© FAO 2010.

Tabla de contenido

1	Presentación	4
2	Justificación.....	4
3	Antecedentes para la construcción de una política del SADA.....	5
4	Políticas transversales del Plan de Desarrollo 2008-2011	23
5	Debilidades y fortalezas de las políticas, estrategias y programas que se ejecutan actualmente en Manizales	25
6	La política del SADA como instrumento de la PSAN de Manizales	27
7	Programas, estrategias y planes de acción de la política SADA.....	30
8	Gestión de la política del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de la ciudad/región	53
9	Evaluación y seguimiento del SADA.....	53
10	Financiamiento de la política del SADA.....	57
11	Bibliografía.....	58
12	Anexo 1. Cronograma planes de acción.....	60
13	Anexo 2. Cálculos de ahorros del SADA	74
14	Anexo 3. Cuadro de inversiones para el financiamiento del SADA.....	75

1 Presentación

La Alcaldía de Manizales, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, ha priorizado el diagnóstico del actual modelo de abastecimiento y distribución de alimentos en la ciudad, enmarcado en el proyecto TCP/COL/3202, *“Estrategias de abastecimiento y distribución de alimentos a las ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales”*.

Con el fin de formular la propuesta de política del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos (SADA) para la ciudad de Manizales, se realizaron los estudios técnicos sobre cada uno de los componentes del SADA y se revisaron las políticas que actualmente está ejecutando la Alcaldía, así como sus presupuestos, en el entendido de que ello facilita la puesta en marcha de los programas y estrategias de la política que se diseñó.

Estos documentos han sido discutidos con los funcionarios de la Alcaldía relacionados con la temática, en especial el equipo técnico de la Unidad de Integración Social (UIS) y, más recientemente, con el Alcalde y los Secretarios de Despacho.

Con base en estos documentos técnicos y en los resultados de las reuniones de análisis realizadas entre los funcionarios de la Alcaldía y el equipo de trabajo de FAO, se realizó un diagnóstico del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Manizales, que permitió diseñar la política que se presenta en este documento¹.

2 Justificación

El diagnóstico realizado permitió establecer que la ciudad tiene un alto grado de dependencia de la oferta de alimentos procedentes de otros municipios y departamentos. Los municipios de Caldas sólo contribuyen con el 25,41 por ciento de los perecederos y abarrotes que se comercializan en la Galería, principal punto de recepción y distribución de alimentos de la ciudad. Esta dependencia se ve agravada por los cierres frecuentes de las vías Bogotá-Manizales y Medellín-Manizales, principalmente en temporadas de lluvias, que obligan a los proveedores a tomar rutas alternas, con los incrementos significativos en tiempo y costo de los fletes, así como deterioro en la calidad de los alimentos, que ello implica.

De otra parte, el análisis de la producción en la zona rural de Manizales como proveedora natural de alimentos para la ciudad dio como resultado la identificación de oportunidades para la producción de 12 de los productos de la canasta básica de alimentos, previo fortalecimiento de la asistencia técnica, fomento de la asociatividad de los productores y acompañamiento en la comercialización.

La revisión de la actual red de distribución de alimentos en la ciudad, conformada por la Galería, los supermercados, el mercado libre de Peralonso, el mercado informal de Aranjuez, las tiendas de barrio y los vendedores informales, reveló ineficiencias que dan como resultado un mayor precio de los alimentos, limitando así el

¹ Repetto, E. 2010. Diagnóstico del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos (SADA) en Manizales. FAO. Proyecto TCP/COL/3202. Bogotá (Colombia).

acceso de los grupos de población más vulnerables a los mismos. Estas ineficiencias, resultantes de infraestructuras, medios de transporte y manipulación inapropiados, generan pérdidas que superan las 14 000 toneladas de alimentos al año y que se compensan mediante el incremento de precios al consumidor final, que además no recibe productos de óptima calidad.

Las limitaciones en el acceso a los alimentos por parte de la población más vulnerable de Manizales son especialmente significativas, si consideramos los altos niveles de pobreza en la ciudad, que situaron a Manizales en el primer lugar en 2009, con el 45,4 por ciento de la población. Aunque se presentó una reducción destacable respecto a 2008, cuando la pobreza afectaba al 47,7 por ciento de la población, Manizales conserva en 2009 el primer lugar entre trece ciudades estudiadas².

El trabajo individual de los distintos actores del SADA limita considerablemente las posibilidades de ofrecer y poner en marcha estrategias de capacitación para mejorar la gestión de sus distintas actividades, así como las de diseñar y ejecutar programas para el acceso al crédito y a sistemas de protección social.

Finalmente, el análisis del contexto institucional permitió establecer que, aunque se cuenta con un soporte suficiente, es necesario articular las acciones que se realizan desde los distintos organismos.

Ante este panorama, la Alcaldía de Manizales solicitó a la FAO el acompañamiento técnico para la construcción de una política para el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos en la ciudad, cuyo resultado se presenta a continuación.

3 Antecedentes para la construcción de una política del SADA

La política del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos contribuye a materializar el derecho fundamental a la alimentación, en tanto que facilita el acceso regular a alimentos suficientes, sanos y de buena calidad. Su aporte para mejorar el acceso a los alimentos, en especial el de las poblaciones más vulnerables, constituye un apoyo indiscutible a la lucha contra la pobreza y a la lucha contra una de sus más inaceptables manifestaciones, el hambre. En este sentido, los antecedentes de la política se relacionan directamente con este derecho, consagrado en numerosos instrumentos de los órdenes internacional, nacional y municipal.

3.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

En septiembre de 2000 se realizó en Nueva York la denominada Cumbre del Milenio, en la cual los jefes de estado y de gobierno emitieron la Declaración del Milenio, que fue aprobada en el 55º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En dicha Declaración, además de reafirmar su fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo, se consagraron ocho objetivos, a saber:

² Colombia. Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) y Departamento Nacional de Planeación, (DNP). Misión para el empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad (MESEP). *Resultados cifras de pobreza, indigencia y desigualdad 2009*. (disponible en www.dnp.gov.co), (visitado 14 de mayo de 2010).

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los sexos.
- Reducir la mortalidad de los niños.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Según la Declaración, el primer objetivo se propone: «Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo»³.

A su vez, la meta 1.c de este primer objetivo establece: «Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre»⁴.

Colombia, como uno de los 188 países signatarios de la Declaración, y con el fin de ratificar los compromisos adquiridos, desarrolló el documento Conpes Social 91 de marzo del 2005 “*Metas y Estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015*”⁵, que se analizará más adelante.

De otra parte, cabe resaltar que la política del SADA contempla acciones que propenden por la sostenibilidad del medio ambiente, contemplada en el séptimo objetivo.

3.2 El derecho a la alimentación

El derecho fundamental a la alimentación se encuentra contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948.

Según la legislación internacional, «el derecho a la alimentación es el que tiene toda persona a contar con un acceso regular a alimentos suficientes, adecuados en el aspecto nutricional y culturalmente aceptables para llevar una vida sana y activa. Es el

³ Organización de las Naciones Unidas. *Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio*. (disponible en <http://www.un.org/spanish/milenio/>), (visitado 10 de mayo de 2010).

⁴ Ibíd.

⁵ Colombia. Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Objetivos de desarrollo del milenio*. (disponible en <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Educaci%C3%B3nyculturasaludempleoy pobreza/Pol%C3%ADticasSocialesTransversales/ObjetivosdeDesarrollodelMilenio/tabid/340/Default.aspx>), (visitado 10 de mayo de 2010).

derecho de toda persona a alimentarse a sí misma con dignidad, más que el derecho a recibir alimento»⁶.

Como se verá, este derecho, que forma parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también conocidos como de segunda generación, se encuentra contemplado en la Constitución Nacional y es de obligatorio cumplimiento, tanto por el hecho de ser parte de la misma como por formar parte de tratados e instrumentos internacionales de los cuales Colombia es signataria.

El derecho a la alimentación en Colombia

Según el informe sobre avances en el Derecho a la Alimentación Colombia⁷, el marco jurídico y normativo del derecho a la alimentación tiene sustento en la Constitución Política, los pactos internacionales y los fallos proferidos por la Corte Constitucional. El mismo documento señala que «Colombia, en tanto signataria de tratados internacionales de derechos humanos, del derecho consuetudinario internacional, la doctrina de los órganos supervisores de los tratados internacionales y los informes de los relatores especiales de Naciones Unidas, incorpora como Bloque de constitucionalidad dichos acuerdos y genera la institucionalidad soporte para la ejecución de las políticas públicas»⁸. Según Uprimny⁹, «el bloque de constitucionalidad hace referencia a la existencia de normas constitucionales que no aparecen directamente en el texto constitucional, esto es: que una constitución puede ser normativamente algo más que el propio texto constitucional», de manera que «las normas constitucionales, o al menos supraleales, pueden ser más numerosas que aquellas que pueden encontrarse en el articulado de la constitución escrita».

Tratados e instrumentos internacionales que establecen el derecho a la alimentación y dan carácter de obligatoriedad al Estado colombiano

A continuación se relacionan los distintos tratados e instrumentos y se presentan los apartes pertinentes.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. El artículo 25 de esta Declaración, de 1948, establece que: «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros

⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Presidencia de la República de Colombia y Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. 2007. *El derecho a la alimentación: hacerlo realidad*. Primer encuentro de ejecutores de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional. (disponible en <http://www.fao.org/co/comunicadodma.pdf>), (visitado 10 de mayo de 2010).

⁷ Vallejo, Consuelo. 2008. Informe sobre avances en el Derecho a la Alimentación Colombia. Pág. 17. FAO, Bogotá (Colombia).

⁸ *Ibíd.*, Pág. 17.

⁹ Uprimny, R. *El bloque de constitucionalidad en Colombia. Un análisis jurisprudencial y un ensayo de sistematización doctrinal*. (disponible en <http://dejjusticia.org/admin/file.php?table=documentos>), (visitado el 14 de mayo de 2010).

casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad»¹⁰.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966). El Pacto refleja los compromisos adoptados después de la Segunda Guerra Mundial a fin de promover el progreso social y mejores estándares de vida, reafirmando la fe en los derechos humanos y empleando el sistema internacional con ese objetivo. De especial importancia es el numeral 2 del artículo 11 que establece: «Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:
 - Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.
 - Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan»¹¹.
- Convención sobre los derechos del niño (1989), que «define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social»¹².
- Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990), que se propuso, entre otras, la tarea de mejorar las condiciones de salud y nutrición de los niños y niñas.
- Declaración de los Derechos del niño (artículo 4): «El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a sus madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#a22>), (visitado 14 de mayo de 2010).

¹¹ Organización de las Naciones Unidas, Centro de Información México, Cuba y República Dominicana. *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, 1 de diciembre de 1966*. (disponible en <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidesc.htm>), (visitado 6 de mayo de 2010).

¹² Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia. *Convención sobre los derechos del niño*. (disponible en <http://www.unicef.org/spanish/crc/>), (visitado 15 de mayo de 2010).

tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios adecuados»¹³.

- Declaración sobre el derecho al desarrollo, 1986 (artículo 8). Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos. Deben adoptarse medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo. Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales¹⁴.
- Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición. En su artículo 1 proclama: «Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales»¹⁵.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Establece, en su Artículo 12 que «(...) los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia»¹⁶.
- Cumbre Mundial de la Alimentación (1996), que dio como resultado la Declaración de Roma y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. La Cumbre tuvo como objetivo «renovar, al más alto nivel político, el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población»¹⁷.

13 Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Declaración de los Derechos del Niño*. 20 de noviembre de 1959. (disponible en http://www.crianzaysalud.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=58:declaracion-de-los-derechos-del-nino&catid=37:crianza&Itemid=50), (visitado 15 de mayo de 2010).

14 Universidad de los Andes, Centro de documentación del derecho de los derechos, Facultad de Derecho. *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*, 17 de septiembre de 2008. (disponible en http://cd3.uniandes.edu.co/sistema_derechos_humanos/sistemas_principales/sistema_universal/documentos/tratados/declaracion_sobre_el_derecho_al_desarrollo), (visitado 16 de mayo de 2010).

15 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición*, 16 de noviembre de 1974. (disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/malnutrition.htm>, visitado 10 de mayo de 2010).

16 Organización de las Naciones Unidas. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. (disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>), (visitado 10 de mayo de 2010).

17 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *Cumbre mundial sobre la alimentación*, 13-17 de noviembre de 1996, Roma, Italia. (disponible en http://www.fao.org/wfs/index_es.htm, (visitado 10 de mayo de 2010).

- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, realizada en París en 2003. Considera constitutivos del patrimonio cultural inmaterial, cuya existencia se debe preservar, los alimentos y el agua, las maneras de cultivar y cosechar, los sistemas consuetudinarios de distribución de agua, los sistemas culinarios y los patrones alimentarios, en tanto que representan valores sociales, culturales y ecológicos¹⁸.
- Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (2002). En su Declaración, establece la voluntad de renovar los compromisos mundiales contraídos en la Declaración de Roma de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) de 1996, en particular la de reducir a la mitad el número de personas hambrientas en el mundo para el año 2015 a más tardar, tal como se reafirmó en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y de acelerar la aplicación del Plan de Acción de la CMA19.
- Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD) 2006. Promovida por la FAO, en colaboración con el gobierno de Brasil, para renovar el compromiso con la reforma agraria y el desarrollo rural e identificar nuevos desafíos y opciones para revitalizar las comunidades rurales. Este compromiso se considera esencial si se quieren cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fijados por la comunidad internacional para el año 2015, en particular el de reducir a la mitad el número de personas hambrientas en el mundo para el año 2015²⁰.

La Constitución de 1991

La Carta Constitucional de 1991 establece que Colombia es un Estado social de derecho²¹ que tiene como fines esenciales, entre otros: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución²².

Los artículos 43 y 44 del capítulo 2, “De los derechos sociales, económicos y culturales”, hacen referencia al derecho a la alimentación. El primero, en cuanto establece que la mujer «durante el embarazo y después del parto gozará de especial atención y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces

¹⁸ Vallejo, Consuelo. Op. Cit. Pág. 17.

¹⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Cinco Años Después. 2002. (disponible en http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/005/Y7106s/Y7106S07.htm#P1382_147249).

²⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. 2006. (disponible en www.icarrd.org/es/index.html).

²¹ La transformación del Estado de derecho en Estado social de derecho se produjo como respuesta a la crisis que aquel presentó después de la Segunda Guerra Mundial. Este nuevo modelo impone un papel activo al Estado, que ahora debe actuar como garante de la realización efectiva de los principios de dignidad humana e igualdad de oportunidades. Madrid-Malo G., Mario. 1998. *Constitución Política de Colombia, comentada por la Comisión Colombiana de Juristas. Preámbulo, de los principios fundamentales, de la reforma de la Constitución*. Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá (Colombia). Pág. 34.

²² *Constitución Política de Colombia*. 1991. Editorial Panamericana. Bogotá., 1997. Pág. 12.

estuviere desempleada o desamparada»²³, mientras que el 44 consagra como derecho fundamental de los niños el tener una alimentación equilibrada.

Como se indicó arriba, Colombia incorpora como bloque de constitucionalidad los acuerdos y tratados internacionales, especialmente en virtud de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución: «Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los deberes y derechos consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales ratificados por Colombia»».

3.3 Documento Conpes Social 91: “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Con el fin de cumplir con el compromiso adquirido en la Cumbre del Milenio de septiembre del año 2000, de definir unas metas nacionales de desarrollo, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), aprobó, en marzo de 2005, el Documento Conpes Social 91.

Para establecer las metas, se analizaron las posibilidades del país para alcanzar los ODM a partir de la evolución del índice de desarrollo humano (IDH), por regiones, encontrando importantes diferencias regionales y entre las áreas urbana y rural, y se revisó la política del gobierno en materia social.

De este modo, estableció como metas nacionales del objetivo 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre), las siguientes:

Para reducir la pobreza extrema

Meta universal

- Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 USD diario.

Metas nacionales

- Reducir a 1,5 por ciento el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 USD con Paridad de Poder Adquisitivo (PPA de 1993). Línea de base 1991: 2,8 por ciento.
- Reducir a 28,5 por ciento el porcentaje de personas en pobreza. Línea de base 1991: 53,8 por ciento.
- Reducir a 8,8 por ciento el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema (indigencia). Línea de base 1991: 20,4 por ciento.

Para erradicar el hambre

Meta universal

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

Metas nacionales

23

Ibíd. Págs. 24 y 25.

- Reducir a 3 por ciento los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad). Línea de base 1990: 10 por ciento.
- Reducir a 7,5 por ciento las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria. Línea de base 1990: 17 por ciento²⁴.

El documento centra su lucha contra la pobreza en lo que denomina el manejo social del riesgo y que orienta, por tanto, los programas de la política general de protección y asistencia social.

Con esta visión, el documento plantea las estrategias para la erradicación del hambre. Estas son:

- Para prevenir la desnutrición infantil, utilizar la promoción, la protección y el apoyo a la lactancia materna temprana, la capacitación a las madres y el mantenimiento del plan de alimentación y nutrición.
- Desarrollar e implementar la política de seguridad alimentaria.
- Realizar estrategias de educación, información y comunicación (EIC), con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población.
- Mantener y expandir programas focalizados para las familias más pobres, con impacto favorable en la nutrición²⁵.

El documento establece que la financiación de los ODM será una responsabilidad compartida entre el gobierno central y los gobiernos departamentales y municipales. Finalmente, el Conpes Social 91, presenta una batería de indicadores, que permiten evaluar los avances del país respecto a los ODM.

3.4 Documento Conpes Social 113: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)

La PSAN toma como antecedentes el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005, aprobado mediante el documento Conpes 2847 de 1996 (que tenía como objetivo contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana), la Red de Seguridad Alimentaria (RESA) y el Conpes Social 91 al que ya se hizo referencia.

La evaluación de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutricional durante el periodo 2002-2006, condujo al Gobierno a reconocer, en el Plan de Desarrollo 2006-2010, la importancia de una política de seguridad alimentaria y nutricional «como una de las estrategias para lograr la garantía de los derechos fundamentales, económicos y sociales; el fortalecimiento del capital humano, de las

²⁴ Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2005. Documento Conpes Social 91. Bogotá (Colombia). Pág. 8.

²⁵ *Ibíd.* Pág. 13.

condiciones regionales de desarrollo y paz, de la institucionalidad del Estado y la reducción de la pobreza»²⁶.

Se define la seguridad alimentaria y nutricional como: «la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa»²⁷.

A partir de esta definición, la política establece sus cinco ejes, a saber: disponibilidad de alimentos, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad de los alimentos.

Según el enfoque de Manejo Social del Riesgo²⁸, adoptado a partir del Conpes Social 91, y reconociendo que toda la población está expuesta a los riesgos de hambre y desnutrición, se orienta la intervención a la población más vulnerable. Establece, más adelante, que se priorizarán los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos, los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia y los grupos de personas y campesinos de más bajos recursos²⁹.

La Política tiene como objetivo general «Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad»³⁰.

Los objetivos específicos de la política se orientan a:

- Articular los diferentes programas, proyectos y acciones inter e intra sectoriales, en el marco del Sistema de Protección Social y de la promoción social³¹.
- Promover e incentivar la producción nacional de alimentos de la canasta básica de manera sostenible y competitiva.
- Crear las condiciones para que la población, en especial la más vulnerable, tenga acceso a la canasta básica de alimentos y desarrollar competencias para la producción para el autoconsumo y la generación de ingresos.

²⁶ Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2008. *Documento Conpes Social 113*, Bogotá (Colombia). Pág. 4.

²⁷ *Ibíd.* Pág. 3.

²⁸ Este mismo documento define el MSR como «el arreglo institucional y el conjunto de acciones mediante las cuales la sociedad se pone de acuerdo para protegerse frente a las contingencias que menoscaban su calidad de vida» o Sistema de Protección Social.

²⁹ Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Departamento Nacional de Planeación. 2008. *Op. Cit.* Pág. 27.

³⁰ *Ibíd.* Pág. 29.

³¹ Es de resaltar que los orígenes de la PSAN se encuentran en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y que después se han ido complementando con el tema de abastecimiento. Estas debilidades de la PSAN en abastecimiento, debidas a un enfoque más bien de salud pública en sus orígenes, es precisamente lo que se trata de corregir con el Proyecto de Ley 074 de 2009 (*Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional*) que se encuentra actualmente en discusión en el Congreso.

- Garantizar a la población colombiana en situación de inseguridad alimentaria y nutricional el acceso físico a los alimentos, o los medios para acceder a ellos, especialmente a la población afectada por desastres naturales y antrópicos.
- Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y a su permanencia en el sistema educativo.
- Promover hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población, y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la dieta.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía, que permitan una mejor utilización y un mejor aprovechamiento biológico de los alimentos.
- Asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos.
- Desarrollar y fortalecer la institucionalidad para la seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes niveles de gobierno.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, la PSAN plantea las siguientes siete estrategias:

- Desarrollo institucional.
- Planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional.
- Alianzas estratégicas (concertación pública y privada en los niveles local, regional, nacional e internacional).
- Participación comunitaria y ciudadana.
- Información, educación y comunicación.
- Seguimiento y evaluación.

Las acciones tendientes al logro de la seguridad alimentaria y nutricional se estructuran sobre la base de nueve líneas de política que son:

- Estabilidad en el suministro y en el desarrollo del mercado agroalimentario.
- Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad de los alimentos y al acceso a ellos.
- Mejoramiento de la capacidad de la población vulnerable para acceder a los factores productivos .
- Garantía de acceso a los alimentos.
- Promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de estilos de vida saludables.
- Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables.

- Aseguramiento de la calidad y la inocuidad de los alimentos.
- Desarrollo científico y tecnológico de los 5 ejes de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas
- Estructura institucional.

La PSAN establece un mínimo de metas concretas que pueden ser consultadas en el documento Conpes, a partir de las líneas de base disponibles.

Sobre la financiación, solamente se establece que en ella concurrirán los diferentes sectores, las entidades territoriales, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, las agencias internacionales, las familias y la sociedad, y que el Gobierno Nacional identificará y determinará los recursos a través del Presupuesto General de la Nación.

3.5 Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales 2005-2015

La PSAN para Manizales es el fruto de una construcción colectiva liderada por el Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales (CISAN)³² y desarrollada a través de los talleres *Todos somos seguridad alimentaria y nutricional* y de las salas de análisis.

La PSAN de Manizales cuenta con un marco político y normativo internacional, nacional y municipal. El marco internacional está constituido por la Cumbre del Milenio, la II Cumbre de la Infancia, la Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después, el Foro Social Mundial Temático, la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia Regional sobre Inocuidad de los Alimentos en Asia y el Pacífico.

El marco nacional está constituido por el Plan Decenal de Infancia-Plan País y la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional³³, mientras que el marco municipal está conformado por Plan de Ordenamiento Territorial y el Decreto de creación de la CISAN.

En este documento «La Seguridad alimentaria es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, así como las condiciones requeridas para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo»³⁴.

La PSAN de Manizales tiene como principio, entre otros, «El reconocimiento de la seguridad alimentaria y nutricional como derecho humano fundamental, es un criterio

³² Su creación fue oficializada mediante Decreto 073 de 2008.

³³ En sentido estricto, el país sólo cuenta con una PSAN desde el Conpes 113, que tiene como antecedente el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005, al que seguramente se refiere la PSAN de Manizales.

³⁴ Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales. 2005. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales 2005-2015 (Documento técnico de soporte). Manizales. Pág. 18.

desde lo ético, mandatario y universal para fundamentar las acciones de los sectores comprometidos en su garantía»³⁵.

A partir del análisis de los determinantes de la situación de seguridad alimentaria y nutricional de la población manizaleña, y con base en el marco normativo y jurídico ya citado, la PSAN establece los lineamientos de política para la SAN, que tienen como propósito: «Lograr que la seguridad alimentaria y nutricional sea un bien de todos y cada uno de los habitantes del municipio de Manizales, como la expresión de la garantía de un derecho fundamental para la gente; entendida como la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de manera suficiente, estable e inocua de alimentos, que propenda por la nutrición óptima de los individuos, sus familias y la comunidad y posibilite el desarrollo adecuado de la sociedad»³⁶.

La PSAN cuenta con tres objetivos transversales que pueden resumirse en información permanente y oportuna, educación e investigación, y con objetivos específicos por problemáticas. Las problemáticas contempladas son:

- socioeconómica y de tejido social;
- educación, comunicación e información;
- nutricional, salud y saneamiento básico;
- alimentaria y de vulnerabilidad alimentaria.

Finalmente, se establecen metas por cada problemática a corto, mediano y largo plazos. En el capítulo 2, se analizarán las metas específicas de la PSAN que tienen alguna relación con el SADA. Además, es necesario resaltar que, aunque todavía no se encuentra aprobada mediante Acuerdo Municipal, la PSAN forma parte de las políticas transversales del *Plan de Desarrollo 2008-2011 Manizales: ciudad internacional de conocimiento con oportunidades para todos*.

3.6 Políticas sectoriales y programas del municipio de Manizales relacionadas con el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos (SADA)

Se presenta aquí un resumen de las políticas sectoriales definidas en el Plan de Desarrollo 2008-2011 *Manizales: ciudad internacional de conocimiento con oportunidades para todos* relacionadas con el SADA, entendido como el sistema que facilita a la población de una ciudad la disponibilidad de alimentos a distancias razonables, a precios y en condiciones sanitarias aceptables y con el menor impacto ambiental que sea posible.

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define un sistema como «conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto». Aquí se presentarán aquéllas que, dispuestas adecuadamente, facilitan el logro de los fines del SADA.

³⁵ Ibíd. Pág. 20.

³⁶ Ibíd. Pág. 41.

La definición del SADA presentada arriba permite hacer una clasificación básica de estas políticas sectoriales³⁷, ya que menciona cuatro elementos fundamentales: disponibilidad, distribución, condiciones sanitarias y sostenibilidad ambiental. A continuación se presentan las políticas clasificadas según su relación con cada subsistema del SADA.

³⁷

Entre los documentos técnicos de soporte se dispone de uno con un análisis más detallado de estas políticas sectoriales y de sus respectivos programas.

Políticas sectoriales relacionadas con el SADA

Subsistema del SADA	Políticas relacionadas	Programas relacionados	Subprogramas
Disponibilidad	Política del sector de desarrollo comunitario	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecimiento y creación de Telecentros Comunitarios
		Consolidación o creación de unidades empresariales	Acompañamiento y fomento a unidades productivas y organizaciones del sector solidario del municipio
	Política del sector agropecuario	Promoción del sector agropecuario en el municipio de Manizales	Fortalecimiento de procesos productivos en el sector rural Promoción del desarrollo socio-económico del sector rural
	Política del sector infraestructura vial	Optimización infraestructura vial	Mantenimiento y construcción de vías urbanas Mantenimiento y construcción de vías rurales
Distribución	Política del sector de desarrollo empresarial	Fortalecimiento empresarial y creación de nuevas empresas	Impulso para el acceso a servicios de fortalecimiento empresarial y de recursos de fomento, micro crédito, capital semilla e inversión de riesgo
Condiciones sanitarias	Política del sector agua potable y saneamiento básico	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los suministros de agua potable y saneamiento básico	Construcción y mantenimiento de sistemas de suministro de agua potable urbano y rural Construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales urbano y rural Gestión integral de residuos sólidos.
Sostenibilidad ambiental	Política del sector medio ambiente	Gestión del espacio público	Implementación del plan indicativo, vigilancia y control del espacio público

3.7 Políticas sectoriales relacionadas con la disponibilidad

Política del sector de desarrollo comunitario

«En cuanto a la reducción de la Pobreza Extrema, se promoverá la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del estado (sic), buscando asegurar la superación de su condición, a través de la integración de la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea, brindando transitoriamente acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan alcanzar condiciones mínimas de mejor calidad de vida que no están cubiertas y generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que las familias se comprometan con la superación de su situación»³⁸.

Programa: Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias

El objetivo de este programa, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social, es: «Establecer mecanismos que permitan la interacción del Estado, la Sociedad Civil y la Comunidad como estrategias de participación social y comunitaria que contribuyan al mejoramiento de los niveles de desempeño y respuesta de las comunidades»³⁹.

Este programa contempla el subprograma “Fortalecimiento y creación de Telecentros Comunitarios”: actualmente la ciudad cuenta con 25 telecentros distribuidos en todas las comunas, excepto Palogrande, y en el Corregimiento El Remanso. Esta dotación de telecentros se suma al aula móvil con internet satelital (*Manizales Territorio Digital*, convenio Alcaldía-Gobernación de Caldas-SENA-Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Este programa ofrece una infraestructura apropiada para soportar estrategias de información de precios, consolidación de oferta y negociaciones virtuales en el marco del SADA.

Programa: Consolidación y/o creación de unidades empresariales

El objetivo de este programa es: «Fomentar alternativas ocupacionales generadoras de ingresos en el Municipio de Manizales con el fin de fortalecer la capacidad empresarial (producción y comercialización) de los pequeños empresarios, y organizaciones del sector solidario, aumentando su participación en los procesos productivos»⁴⁰. Tiene el subprograma “Acompañamiento y fomento a unidades productivas y organizaciones del sector solidario del municipio”, cuya meta es acompañar a 90 unidades productivas y a 20 grupos asociativos. Con base en este programa se podría implementar el acompañamiento en comercialización a los pequeños productores rurales.

Política del sector agropecuario

³⁸ Concejo Municipal de Manizales. 2008. *Acuerdo 0680 del 11 de junio de 2008*, pág. 30 (disponible en <http://alcaldiamanizales.gov.co>), (visitado 15 de marzo de 2010).

³⁹ Ibíd.

⁴⁰ Ibíd.

«Fortaleceremos y consolidaremos las cadenas productivas del sector agropecuario con el propósito de contribuir al logro de la autosuficiencia, y la generación de riqueza para los habitantes rurales; propiciando la reactivación económica del sector con procesos de planeación, comercialización, desarrollo tecnológico y agroindustrialización fomentando empresas agropecuarias en el municipio de Manizales»⁴¹.

Programa: Promoción del sector agropecuario en el municipio de Manizales

El objetivo de este programa, cuya ejecución está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, es: «Promover y desarrollar agroindustrialmente la zona rural, articulando las diferentes cadenas productivas, priorizando los cultivos para garantizar la seguridad alimentaria y reorientando los esfuerzos institucionales hacia una agricultura más competitiva y sostenible»⁴². Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- Fortalecimiento de procesos productivos en el sector rural, que tiene como meta atender a 2 000 familias, fortalecer 4 cadenas socioproductivas, crear dos nuevas y apoyar la comercialización de los productos agropecuarios o agroindustriales del municipio.
- Promoción del desarrollo socioeconómico del sector rural: 4 000 usuarios campesinos atendidos.

Los estudios adelantados sobre el SADA de Manizales indican que es necesario orientar y priorizar estas intervenciones. El segundo subprograma puede ampliarse para ofrecer el acompañamiento técnico integral contenido en las estrategias de esta política.

Política del sector infraestructura vial

«Optimizaremos la infraestructura vial con el propósito de mejorar la conectividad urbana y rural del municipio de Manizales, e igualmente gestionaremos proyectos viales que conecten su territorio con el resto del departamento, el país y el exterior»⁴³.

Programa: optimización infraestructura vial

Tiene como objetivo «Mejorar la movilidad en el Municipio mediante la disminución de los tiempos de viaje, aumentando la conectividad generando mayor competitividad respetando el espacio público y el medio ambiente»⁴⁴. Este programa se desarrolla a través de los subprogramas: “Mantenimiento y construcción de vías urbanas” y “Mantenimiento y construcción de vías rurales”.

A 31 de diciembre de 2009⁴⁵ se reporta cumplimiento total de la meta “Mantener en buen estado el 100 por ciento de vías rurales del municipio”⁴⁶, lo que permitirá

41 Ibid.

42 Ibid.

43 Ibid.

44 Ibid.

45 Alcaldía de Manizales. 2010, Op. Cit.

optimizar los medios de transporte de alimentos, en especial desde los centros de acopio hasta el centro de acondicionamiento y distribución de alimentos (CADA) propuesto en este documento, con ahorros significativos en sus costos y en el precio de venta al consumidor final.

3.8 Políticas sectoriales relacionadas con la distribución

Política del sector de desarrollo empresarial

«Fortaleceremos y aportaremos en el desarrollo de condiciones favorables para la competitividad que propicien el desarrollo empresarial, impulsaremos la creación de un nuevo tejido productivo basado en los sectores económicos definidos por la agenda interna⁴⁷, propiciando mejores condiciones para la atracción de inversiones y capitales para que Manizales se constituya en polo de desarrollo económico para la región y el país»⁴⁸.

Programa: fortalecimiento empresarial y creación de nuevas empresas

El objetivo de este programa, ejecutado por la Secretaría de Competitividad⁴⁹, es: «Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector empresarial y comercial promoviendo la creación de nuevas empresas, el acceso a recursos de financiación, la comercialización y la transferencia de conocimiento»⁵⁰. Incluye el subprograma “Impulso para el acceso a servicios de fortalecimiento empresarial y de recursos de fomento, micro crédito, capital semilla e inversión de riesgo”.

Los estudios de los distintos componentes del SADA han identificado claras barreras de acceso a estos servicios, en especial al microcrédito. La Alcaldía dispone de un equipo de asesores para orientar sobre el acceso a recursos financieros, que ayuda a los microempresarios a estructurar sus solicitudes de crédito. Este subprograma solo ofrece la asesoría para la solicitud de créditos, pero ha tenido buena acogida por parte de las instituciones financieras, ya que saben que la solicitud ha sido previamente revisada por la Alcaldía⁵¹. Es requisito para obtener este apoyo estar formalizados, al menos con registro ante la Cámara de Comercio⁵².

⁴⁶ No queda claro qué se entiende por vías rurales; tampoco está clara la meta siguiente de este subprograma Pavimentar 4,5 km de cabeceras veredales para mejorar la movilidad de los habitantes de la zona rural, que reporta un cumplimiento del 33 por ciento a 31 de diciembre.

⁴⁷ La agenda interna para Caldas incluyó las siguientes apuestas productivas: aprovechamiento agroindustrial y sostenible de la biodiversidad tropical andina, turismo, minas y energía, metalmecánica, confecciones y calzado, educación y servicios de salud. (disponible en www.dnp.gov.co).

⁴⁸ Concejo de Manizales. 2008. Ibíd.

⁴⁹ En los reportes de programas en ejecución de esta Secretaría no parece exactamente con este nombre, sino que se reportan como: emprendimiento, fomento empresarial e internacionalización.

⁵⁰ Concejo Municipal de Manizales. 2008. Op. Cit.

⁵¹ Entrevista telefónica con Javier Trujillo, responsable del componente de microcrédito de la Secretaría de Competitividad.

⁵² En este sentido se destaca el alto cumplimiento de los requisitos de ley por parte de los establecimientos de comercio de Manizales: 81 por ciento cumplen todos los requisitos; 15 por ciento los cumplen parcialmente y solo el 4 por ciento presenta incumpliendo total.

3.9 Políticas sectoriales relacionadas con las condiciones sanitarias

Política del sector agua potable y saneamiento básico

«En el contexto del plan departamental de aguas, se buscará garantizar la cobertura de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, gestión integral de residuos sólidos en las áreas urbanas y rurales, así como el saneamiento hídrico del Municipio. Especial atención se tendrá en la ampliación de las coberturas de los servicios públicos asociados al sector en las zonas rurales»⁵³.

Programa: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de suministro de agua potable y saneamiento básico

El objetivo de este programa, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, es: «Atender las necesidades básicas de la población en materia de agua potable y saneamiento básico con énfasis en las zonas rurales y en especial, propender por el saneamiento hídrico municipal»⁵⁴. Se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- Construcción y mantenimiento de sistemas de suministro de agua potable urbano y rural.
- Construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas urbana y rural.
- Gestión integral de residuos sólidos.

El cumplimiento de las metas propuestas en este programa dotaría a la ciudad de una infraestructura aceptable para la inocuidad de los alimentos producidos en la zona rural y para el funcionamiento de los centros de acopio.

3.10 Políticas sectoriales relacionadas con la sostenibilidad ambiental

Política del sector medio ambiente

«Aseguraremos que las diferentes unidades de gestión de la administración municipal, incorporen los criterios de sustentabilidad ambiental y ecológica para garantizar el derecho a un ambiente sano de todos sus habitantes.

«Aplicaremos los principios del desarrollo sostenible en los procesos de ordenamiento y planificación del uso del territorio, en estrecha concordancia con la visión de ciudad internacional de conocimiento, insertada en un contexto global de interrelaciones sociales, culturales, políticas y económicas»⁵⁵.

Programa: Gestión del espacio público

Este programa tiene como objetivo «optimizar el espacio público del Municipio para garantizar el sano esparcimiento mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y creando una cultura de conservación»⁵⁶. Tiene el subprograma “Implementación del plan indicativo, vigilancia y control del espacio público”.

⁵³ Alcaldía de Manizales. 2008, Ibíd.

⁵⁴ Ibíd.

⁵⁵ Ibíd.

⁵⁶ Ibíd.

Este programa claramente admite la presencia y el trabajo de los vendedores ambulantes en la ciudad. Las propuestas de política para el sector informal alimentario deberán articularse con este programa y propender por que se modifiquen y amplíen sus metas.

4 Políticas transversales del Plan de Desarrollo 2008-2011

Se presentan a continuación las políticas del Plan de Desarrollo que también deben ser observadas en la construcción de una política para el SADA.

Política de equidad de género⁵⁷

«Durante el período 2008-2011 la administración municipal de Manizales orientará toda su gestión con fundamento en las políticas nacionales sobre la mujer y en particular, en la aplicación del Objetivo tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en las recomendaciones del informe de la X conferencia realizada en Quito en el año 2007». Toda vez que se trata de una política transversal, las estrategias incorporarán mano de obra femenina en condiciones de equidad.

Política de discapacidad

«Durante el período 2008-2011 la administración municipal coordinará y apoyará interinstitucionalmente las acciones dirigidas a la prevención, mitigación, aseguramiento, superación, inclusión y eliminación de barreras a las personas en condición de discapacidad, protegiendo el bienestar de la población y su capital humano. Sensibilizando y capacitando a la población más vulnerable. Garantizará el cumplimiento y aplicación en el municipio de Manizales del documento CONPES 80 sobre la Política Pública de Discapacidad y los procesos dirigidos a la ampliación de oportunidades del discapacitado promoviendo su vinculación al aula de clase y al mercado de trabajo»⁵⁸.

Esta política exige que todas las infraestructuras que se construyan para apoyar el funcionamiento del SADA tengan acceso para la población discapacitada.

Política de nutrición y seguridad alimentaria⁵⁹

«Durante el período 2008-2011 la administración municipal de Manizales buscará la aplicación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Manizales, propendiendo porque la Seguridad Alimentaria y Nutricional sea un bien de todos y cada uno de los habitantes del Municipio de Manizales, como expresión de la garantía de un derecho fundamental para la gente; entendida como la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de manera suficiente, estable, adecuada e

⁵⁷ Se presentan aquí los ítems más relevantes para el SADA.

⁵⁸ Alcaldía de Manizales. 2008, Ibíd.

⁵⁹ Debe considerarse también la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales 2005-2015, según la cual: «Con el fin de darle aplicación a la Política la Administración se ha venido desarrollando una serie de actividades que propenden por que la seguridad alimentaria y nutricional sea un bien de todos y de cada uno de los habitantes del municipio de Manizales; dentro de los actores que participaron o están participando en el proyectos se encuentran la Alcaldía de Manizales, ICBF, Confamiliares, ONGs, Coasobien, Empresas privadas, DANE, Universidad de Caldas entre otros. El trabajo articulado entre la Secretaría de Salud Pública y Desarrollo Rural ha permitido la concertación de trabajo conjunto entre los programas de complementación alimentaria y Agrovillas».

inocua de alimentos, que propenda por la nutrición óptima de los individuos, sus familias y la comunidad y posibilite el desarrollo adecuado de la sociedad».

Esta política es claramente el marco de referencia de la del SADA que contribuirá en el logro de las metas de disponibilidad, acceso y consumo y sentará las bases para avanzar hacia el logro de las relacionadas con nutrición.

Política de reducción de la pobreza extrema⁶⁰

«Durante el período 2008-2011 la administración municipal coordinará intersectorial e interinstitucionalmente el diseño de estrategias que permitan la reducción de la pobreza mediante la intervención conjunta con el gobierno nacional e instituciones del orden nacional, departamental y municipal en el programa Red Juntos para la Superación de la Pobreza Extrema y en el diseño de estrategias que permitan la focalización de proyectos que atiendan la pobreza nivel 2 y 3 del SISBEN».

La política y las estrategias de SADA están orientadas a atender prioritariamente a la población más vulnerable. Sin embargo, no podrá sustituir los programas orientados a la atención de poblaciones que están en la línea de indigencia o por debajo de ella que requieran principalmente acciones de discriminación positiva o de corte asistencialista⁶¹.

Política de desarrollo urbano sostenible

«Durante el período 2008-2011 la Administración Municipal coordinará y apoyará acciones interinstitucional e intersectorialmente dirigidas a promover el desarrollo urbano sostenible en el municipio de Manizales, garantizando el equilibrio entre el capital natural y capital social que permita el desarrollo urbano del municipio equilibrando las tensiones territoriales en armonía con el medio ambiente»⁶². La ubicación de los equipamientos de soporte del SADA debe atender a los principios de desarrollo urbano sostenible.

Política de sustentabilidad ecológica y sustentabilidad ambiental En el Plan de Desarrollo está sustentabilidad

«La administración municipal garantizará que todos los sectores del desarrollo del municipio, acojan en su proceso de gestión, todos los principios del desarrollo sostenible y por sobre todo, consulten los preceptos que se desprenden de los instrumentos de gestión elaborados por la autoridad ambiental del departamento de Caldas, CORPOCALDAS.

«Para ello tendremos como guía la agenda ambiental de Manizales y nos aseguraremos que en el desarrollo de los instrumentos jurídicos de ordenamiento territorial del municipio queden debidamente acentuados esos principios del desarrollo sostenible.

⁶⁰ Alcaldía de Manizales. 2008, Ibíd.

⁶¹ Una respuesta valiosa a las críticas del asistencialismo, se encuentra en la ponencia de Consuelo Corredor Martínez, Hambre y malnutrición: causa y resultados de la pobreza, en *La seguridad alimentaria en riesgo: La perspectiva de las ciudades*. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008. Bogotá, (Colombia).

⁶² Alcaldía de Manizales. 2008, Ibíd.

«De otra parte y en el marco de los objetivos del milenio, desarrollaremos el Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y su meta: *Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas municipales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente*»⁶³.

La política del SADA tiene como referente los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si bien la política del SADA se centra en contribuir a lograr el primero de ellos, “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, observa su coherencia con los demás.

Política de desarrollo rural

«La administración municipal durante el período 2008 - 2011 a través de la Gerencia de Desarrollo Rural o quien se encuentre delegado, coordinará y apoyará acciones interinstitucional e intersectorialmente dirigidas a promover estrategias de desarrollo rural en el municipio, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona, el incremento en la productividad de los sistemas productivos y todas las acciones dirigidas a la agregación de valor mediante procesos agroindustriales a la actividad agropecuaria mediante un esquema de investigación y en concordancia con el desarrollo sostenible»⁶⁴.

En su componente de abastecimiento, la política del SADA recoge, precisa y nutre las estrategias de desarrollo rural del municipio.

Política de integración regional

«La administración municipal durante el período 2008-2011 propenderá bajo su condición de capital departamental por la articulación de la integración subregional, interdepartamental e internacional mediante acciones que ayuden al aprovechamiento de sus capacidades, beneficios del intercambio comercial y el diseño de estrategias de complementariedad económica, logrando mayores beneficios en sus habitantes ampliando el marco de acción de sus negocios y propiciando un mayor desarrollo económico y social en el municipio»⁶⁵.

La declaración contenida en esta política resulta fundamental para las estrategias del SADA, ya que permite ampliar el radio de acción de las propuestas a otros municipios. Con base en esta política se puede avanzar, entre otros, en la solución de dos puntos críticos del SADA de Manizales, a saber: su alta dependencia de proveedores de alimentos de otros municipios y la escasez de terrenos apropiados para construir la infraestructura requerida para el funcionamiento del SADA.

5 Debilidades y fortalezas de las políticas, estrategias y programas que se ejecutan actualmente en Manizales

A continuación se presenta el balance que arroja la revisión de las políticas, las estrategias y los programas en ejecución en relación con las necesidades del SADA, identificadas principalmente a partir de las estrategias propuestas en cada uno de los documentos técnicos de soporte elaborados dentro del proyecto TCP/COL/3202 sobre el SADA de Manizales.

63 *Ibíd.*

64 *Ibíd.*

65 *Ibíd.*

5.1 Debilidades

- **Política del sector de desarrollo comunitario:** el programa “Consolidación y/o creación de unidades empresariales” parece relacionarse más con la política de Desarrollo Empresarial, que cuenta con un programa muy similar, que, al estar bajo la responsabilidad de la Secretaría de Competitividad, se orienta a promover iniciativas más innovadoras. No se encuentra en esta política el fomento a la asociatividad, identificada como una necesidad de todos los actores del SADA que debe atenderse con carácter prioritario.
- **Política del sector agropecuario:** el único programa de esta política y sus dos subprogramas, con sus respectivas metas, no contribuyen de manera significativa a cumplir el propósito de la política sectorial, ya que no superan las actividades propias de una asistencia técnica convencional.
- **Política del sector medio ambiente:** el programa de “Gestión de Espacio Público”, con su subprograma *Implementación del Plan Indicativo, Vigilancia y Control del Espacio Público* y sus respectivas metas, no contiene lineamientos que den soporte a las estrategias del sector informal alimentario. La responsabilidad en la ejecución de esta política sectorial se encuentra diluida, lo que dificulta su articulación con las estrategias del SADA.

5.2 Fortalezas

- **Política de nutrición y seguridad alimentaria:** el hecho de que Manizales cuente, desde 2005, con esta política representa una enorme fortaleza para el diseño de las políticas y el desarrollo del SADA. Además de ofrecerle un marco natural al SADA, ha visibilizado el tema desde hace 5 años, logrando que sus metas y objetivos sean considerados en la formulación de los planes de desarrollo posteriores.
- **Política del sector de desarrollo comunitario:** el Subprograma “Fortalecimiento y creación de Telecentros Comunitarios” ofrece un destacado apoyo a las estrategias de capacitación, de información de precios y de negociación entre los distintos agentes del SADA.
- **Política del sector de desarrollo empresarial:** el programa “Fortalecimiento empresarial y creación de nuevas empresas” y sus dos subprogramas atienden necesidades identificadas de los distintos actores del SADA (productores, tenderos y vendedores informales) como el acceso a recursos de financiación, la comercialización y la transferencia de conocimiento.
- **Política de integración regional:** Esta política ofrece una excelente plataforma para el trabajo conjunto con otros municipios, en especial los de la región Centro Sur.

El resultado de esta revisión arroja, en términos generales, más fortalezas que debilidades. Sin embargo, existen dos temas importantes, que las políticas, los programas y las estrategias actuales no contemplan, alianzas con los destacados centros educativos con que cuenta Manizales ni una clara intención de promover el trabajo conjunto con el sector privado y con el tercer sector.

6 La política del SADA como instrumento de la PSAN de Manizales⁶⁶

La política del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos se integra a la PSAN para contribuir a mejorar la disponibilidad de los alimentos que se necesitan, con precios y en condiciones sanitarias aceptables, considerando la sostenibilidad ambiental.

El diagnóstico del actual SADA⁶⁷ de la ciudad permitió identificar los puntos críticos de sus distintos componentes (abastecimiento, distribución y consumo) que se deben intervenir con el fin de mejorar el acceso, en especial el de la población más vulnerable de la ciudad, a una canasta básica de alimentos de buena calidad, mediante la disminución de precios. Esta disminución se sustenta, principalmente, en la ampliación de la oferta de alimentos desde el área rural de Manizales y de los municipios vecinos para reducir los costos de transporte, en la disminución (atrás está reducir los costos de transporte) de las pérdidas por mala clasificación y manipulación y en el ordenamiento de la distribución, eliminando intermediaciones que no agregan valor, sino que aumentan los precios al consumidor.

Las intervenciones propuestas propenden, además, por mejorar la calidad y la inocuidad de los alimentos y por el cuidado del medio ambiente, mediante programas de capacitación a los distintos actores del sistema.

De otra parte, los esquemas de producción y distribución que se proponen privilegian las formas asociativas de trabajo.

La política del SADA otorga un papel determinante al control social, reconociendo a la ciudadanía como interlocutora válida y necesaria para una efectiva gestión. Entiende, que, para ello, es necesario contar con información oportuna y confiable, por lo que propone un sistema de información y mecanismos para la evaluación y el seguimiento. Así, la política del SADA contribuirá al logro de los objetivos específicos de la PSAN, como se expone en los siguientes apartes.

6.1 Problemática socioeconómica y de tejido social

- Generar programas y proyectos sociales que contribuyan a erradicar las actuales condiciones de empobrecimiento progresivo de la población⁶⁸.
- Proporcionar condiciones para el accionar de organizaciones comunitarias de base, ligadas a dinámicas de desarrollo social y al logro de la seguridad alimentaria y nutricional.

⁶⁶ Aunque no se cuenta con un Acuerdo municipal que apruebe esta política, está contenida como tal en el Plan de Desarrollo 2008-2011.

⁶⁷ Repetto, E. 2010. Op. Cit.

⁶⁸ Existen casi innumerables definiciones de pobreza; sin embargo, principalmente desde la construcción del Índice de Desarrollo Humano, a partir de las propuestas de Amartya Sen, el acceso a una canasta básica de alimentos es un componente de la determinación de la línea de pobreza.

6.2 Problemática de educación, comunicación e información

- Fortalecer las ligas de consumidores a corto, mediano y largo plazos, así como educar a los consumidores para el control social y la denuncia, que debe llevar a una verdadera participación y movilización.
- Garantizar que el proceso de información y comunicación sea una estrategia articulada a los procesos de transformación en seguridad alimentaria y nutricional para Manizales, no una acción aislada ni sectorial ni institucionalmente.

6.3 Problemática alimentaria y de vulnerabilidad alimentaria

- Hacer de Manizales una ciudad piloto en proyectos asociativos de producción y mercadeo en agricultura limpia, en apoyo a su población rural, que se oriente a la autonomía alimentaria e involucre la perspectiva de ciudad-región.
- Gestionar recursos para organizar una central de abastos moderna y funcional, que tenga circularidad con los expendios locales y privilegie a los consumidores finales de los alimentos.
- Diseñar e implementar un Plan Maestro de abastecimiento y acceso de alimentos para Manizales.
- Fortalecer y hacer cumplir las políticas de conservación de los recursos naturales y del medio ambiente⁶⁹.
- Garantizar la organización de la comunidad y el control adecuado y oportuno para la producción, el procesamiento, la comercialización y la distribución de alimentos.

6.4 Criterios de intervención estratégica

Las intervenciones propuestas en esta política se basan en los siguientes criterios:

- Correspondencia con los acuerdos y tratados internacionales firmados por Colombia, con la Constitución Nacional, con las leyes y políticas de los órdenes nacional y municipal y con el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010.
- Concurso del municipio, del sector privado, del tercer sector y de organismos internacionales para ejecución y financiación de la política.
- Optimización de la infraestructura existente.
- Soporte en la institucionalidad disponible en el municipio.
- Dignificación del trabajo de los actores del SADA.

69

La asistencia técnica que se brinde a los productores rurales del municipio contendrá los lineamientos necesarios para cumplir con la normatividad ambiental, entre otros aspectos relacionados con la producción limpia de alimentos.

6.5 Principios orientadores

Son principios orientadores de la política del SADA:

- Política del SADA como enfoque integral e integrador.
- Priorización a la atención de la población más vulnerable.
- Equidad de género.
- Corresponsabilidad intersectorial e interinstitucional como base para el desarrollo del SADA.
- La aplicación de la política del SADA como instrumento para contribuir a la superación de la pobreza⁷⁰.
- Correspondencia de las políticas del SADA con las políticas, los programas y las estrategias vigentes.

6.6 Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de los hogares urbanos de la ciudad, con énfasis en los más vulnerables, mediante el acceso a una canasta básica de alimentos, a menor precio y de mejor calidad, integrando de manera efectiva a los diferentes agentes comerciales de la ciudad.

6.7 Objetivos específicos

- Disminuir la dependencia del abastecimiento de la ciudad de Manizales de zonas lejanas, incrementando la oferta de alimentos competitivos provenientes de la zona rural del municipio y de los municipios de la región centro-sur e integrar a los pequeños productores del municipio al mercado local de manera más efectiva.
- Reducir los precios de los alimentos y disminuir el impacto ambiental de las actividades de distribución que se realizan en el municipio de Manizales a través de una mayor eficiencia de las mismas.
- Mejorar las decisiones de compra de alimentos de los hogares de Manizales, proporcionándoles información oportuna y pertinente para la compra y el consumo.

Para ello, se conformará un sistema articulado de abastecimiento y distribución de alimentos con tres ejes de acción: abastecimiento, distribución y consumo. Cada uno de estos ejes contiene, a su vez, programas, estrategias y planes de acción.

70

Aunque existen distintos indicadores para medir la pobreza, todos incluyen el acceso a los alimentos como factor a considerar. Así, el CONPES 113 afirma que «tanto la pobreza como la indigencia, por ser medidas del número de personas que no tuvieron los suficientes ingresos para consumir lo necesario, se asocian con la imposibilidad de acceder a los alimentos, y por tanto, se consideran causas de la inseguridad alimentaria de los hogares. Cuando hay variaciones en los precios de los alimentos, el problema se acentúa debido a que es menor la posibilidad de que los individuos pobres alcancen una canasta mínima con su ingreso disponible; así, la carencia de ingresos afecta la posibilidad de acceder a un nivel mínimo de alimentación».

7 Programas, estrategias y planes de acción de la política SADA

7.1 Programas para el abastecimiento

El diagnóstico realizado permitió establecer que el proceso de abastecimiento de la ciudad se genera a partir de tres anillos:

- El anillo número uno comprende los corregimientos del municipio de Manizales y de los municipios del centro sur caldense, a saber; Neira, Villamaría, Palestina y Chinchiná.
- El anillo dos comunica a Manizales con regiones aledañas a Caldas, capitales departamentales y municipios de esos departamentos, como Risaralda, Antioquia, Tolima, Quindío, Valle del Cauca y regiones como el Magdalena Medio.
- El tercer anillo comprende los departamentos más lejanos y las importaciones. Cundinamarca, Boyacá, Llanos Orientales y la Costa Atlántica, y países como Ecuador y Canadá, entre otros⁷¹.

Asimismo, se identificó que el departamento de Caldas provee el 25,41 por ciento de los perecederos y abarrotes comercializados en la plaza de mercado y que la mayoría de las hortalizas proviene de Cundinamarca. Esto hace que Manizales dependa en un 75 por ciento de la oferta procedente de zonas alejadas, lo que le confiere un alto grado de vulnerabilidad, que se ve agravado por las dificultades en la vía Bogotá-Manizales, que enfrenta problemas continuos debido a la topografía y a la calidad de los suelos que en invierno presentan deslizamientos permanentemente, obligando, en ocasiones, al cierre definitivo o por horas de la vía, con el consecuente perjuicio para el abastecimiento de la ciudad⁷².

De otra parte, se pudo establecer que la zona rural del municipio está en capacidad de proveer 12 productos básicos: papa, maíz, fríjol, cebolla de bulbo, repollo, lechuga, zanahoria, habichuela, pimentón, maracuyá, tomate de árbol y mora.

En el análisis de las condiciones de la producción en los corregimientos se identificó que «la falta de organizaciones de productores en la zona rural del municipio, así como la disponibilidad de centros de acopio situados estratégicamente en las veredas, conlleva a una comercialización individual con altos costos de transporte y el uso de vehículos no adecuados, empaques heterogéneos y una logística inadecuada, con lo cual los productores quedan a merced de los transportadores e intermediarios veredales»⁷³.

Como se indicó arriba, se pretende disminuir la dependencia de la ciudad de la oferta de los anillos dos y tres e integrar de manera más efectiva la producción de los productores rurales de Manizales a los mercados local y regional.

⁷¹ Gómez, C. A. 2010. *Cadenas de abastecimiento y distribución de alimentos*. FAO. Proyecto TCP/COL/3202. Manizales (Colombia).

⁷² Vélez Montes, A. M. 2010. *Planificación urbana de infraestructura de mercados*. Infraestructura de mercados. FAO. Proyecto TCP/COL/3202. Manizales (Colombia).

⁷³ *Ibíd.*

Para ello, se proponen los siguientes programas y estrategias:

Programa	Estrategia
Fortalecimiento de la producción local de alimentos	Promover la producción asociativa local de papa, maíz, frijol, cebolla de bulbo, repollo, lechuga, zanahoria, habichuela, pimentón, maracuyá, tomate de árbol y mora.
	Capacitar a los pequeños productores en temas agroempresariales, agronómicos, ambientales y de poscosecha.
	Facilitar el acceso al crédito por parte de los agricultores.
	Fortalecer el acompañamiento técnico.
Articulación de los pequeños productores al mercado	Integrar a los pequeños productores a la proveeduría de alimentos frescos al centro de acondicionamiento y distribución de alimentos (CADA), de la ciudad.
	Integrar a los pequeños productores al mercado institucional, de los programas nutricionales de la Alcaldía de Manizales.
	Integrar a los pequeños productores a la comercialización con el mercado agroindustrial
Orientación de la producción de los municipios del anillo uno (región centro-sur)	Articular en el SADA los municipios del anillo uno a través de la programación de cosechas según demanda local

Programa: fortalecimiento de la producción local de alimentos

El fortalecimiento de la producción local de alimentos contempla un conjunto de estrategias que, además de aumentar los volúmenes y la calidad de la oferta de la zona rural del municipio, plantea un sistema integral de apoyo al pequeño productor rural para mejorar sus condiciones de vida y detener la migración hacia las zonas urbanas.

Promover la producción asociativa local

La estrategia permitirá aumentar la producción local de papa, maíz, frijol, cebolla de bulbo, repollo, lechuga, zanahoria, habichuela, pimentón, maracuyá, tomate de árbol y mora en 362 hectáreas, que cubrirían el 10 por ciento de la demanda en el primer año y que se incrementará paulatinamente hasta el quinto año para atender el 50 por ciento de la demanda actual.

Plan de acción

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Gerencia de Desarrollo Rural, en coordinación con el CADA que proporcionará información sobre la demanda, contratará un equipo de acompañamiento técnico integral a los pequeños productores que permita aprovechar las oportunidades de mercado para los siguientes productos y cantidades:

Producción a corto plazo			
Cultivos	Hectáreas	Corregimientos	Observaciones
Mora	11	Manantial, Río Blanco y Panorama	Manejar variedades nuevas como la mora sin espinas
Maracuyá	10	Colombia y La Cristalina	Adoptar paquetes tecnológicos nuevos
Tomate de Árbol	8	Río blanco y Manantial	El Sena y el ICA tienen paquete tecnológico

Cultivos	Hectáreas	Corregimientos	Observaciones
			Consecución semillas de Antioquia
Hortalizas clima frío	Repollo 2 Zanahoria 5 Lechuga 4 Cebolla de bulbo 2	Río blanco, Manantial, Panorama y Agroturístico	Adaptar variedades e híbridos nuevos
Hortalizas clima medio	Pimentón 4 Habichuela 16	Remanso, Agroturístico, Panorama, Manantial	Adaptar variedades e híbridos nuevos
Papa	112	Río Blanco, Manantial	Mejorar el paquete tecnológico
Maíz	29	Remanso, Panorama, Colombia, Cristalina, Agroturístico	Usar híbridos de altos rendimientos
Fríjol	159	Manantial, Remanso, Río Blanco	Sembrar volubles y de espaldera
Total	362		

Fuente: Arroyave, Germán. 2009. Sistemas de producción agropecuaria. FAO, Proyecto TCP/COL/3202. Manizales (Colombia).

Capacitar a los pequeños productores en temas agroempresariales, agronómicos, ambientales y de poscosecha

La estrategia para el mejoramiento de los agentes o personas que intervendrán en el componente de producción, requiere que la Alcaldía Municipal de Manizales, en unión con las Universidades y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) adelanten un programa de formación y capacitación que fortalezca y guíe a los agricultores para alcanzar los objetivos de mejorar la oferta local de alimentos a la vez que se desarrollan sus competencias para vincularse a los mercados.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las secretarías de Desarrollo Social y de Educación, adelantará las gestiones necesarias para lograr que los centros educativos del municipio desarrollen programas que cubran los temas que se presentan a continuación.

Información y capacitación a pequeños productores	
Productores	Necesidades de información y capacitación
Componente de producción	Manejo de sistemas de producción para nuevas variedades de frutas, hortalizas, maíz y fríjol. Sistema de extensión bajo el modelo Escuelas de Campo (ECAS)
	Manejo poscosecha de frutas, hortalizas y tubérculos. Manejo de empaques para porcionados, metodología ECAS
	Normatividad aplicada para la producción de alimentos perecederos y altamente perecederos. (ICONTEC). Talleres.
	Capacitación en el componente Socio- Empresarial. Creación y fortalecimiento de las asociaciones de productores.
	Capacitación en registros y costos de producción.

Productores	Necesidades de información y capacitación
	Metodología ECAS
	Manejo de la información de precios e inteligencia de mercados. Cursos y talleres.

Facilitar el acceso de los agricultores al crédito

Crear una figura similar al fondo de crédito de la Gobernación de Caldas, en alianza con el Banco Agrario, para facilitar el acceso al crédito por parte de los agricultores dirigido a la producción local de alimentos de la ciudad, con intereses de fomento y facilidad de trámite; el municipio haría parte del fondo de garantías para avalar el poder de endeudamiento de los productores manizaleños.

Para facilitar el acceso al crédito también será necesario el trabajo en el fortalecimiento de la asociatividad de los agricultores en torno a la producción propuesta. Se podrá acceder a créditos para capital de trabajo, infraestructura productiva y de semi-procesos a nivel rural.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las secretarías de Desarrollo Social, Competitividad y Hacienda:

- Realizará las gestiones políticas con las instituciones que manejan el crédito en Colombia y las alianzas con las entidades de crédito de fomento agropecuario (Banco Agrario y Davivienda) con el fin de solicitar la reserva financiera para las 322 hectáreas y los 12 alimentos iniciales identificados.
- A la par de la gestión descrita, la Alcaldía de Manizales deberá buscar el acuerdo municipal para crear el fondo de garantías o la alianza con el departamento para hacer parte del ya creado FORAD.

Fortalecer el acompañamiento técnico

Asegurar la prestación del servicio de acompañamiento técnico que administre y responda por las metas de producción establecidas por el área de acompañamiento técnico del CADA. El acompañamiento será prestado por un grupo de profesionales integral, capacitado y competente que estará conformado por:

- un ingeniero agrónomo líder de grupo (especialización administrativa);
- un ingeniero agrónomo de apoyo;
- un profesional en mercadeo y formación de empresas;
- un profesional en trabajo social (trabajo asociativo y empresarial);
- un médico veterinario y zootecnista para el inicio de programas pecuarios;
- dos técnicos agrícolas para supervisión y apoyo.

Plan de acción

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Gerencia de Desarrollo Rural y de acuerdo con las orientaciones del equipo técnico del CADA, realizará las actividades descritas a continuación.

- Seleccionar las personas del equipo de técnico que va a planificar, asistir, proyectar, promocionar y desarrollar el componente de producción; esto debe hacerse inmediatamente después de que el municipio tome la decisión de ejecutar las estrategias propuestas.
- Elaborar el presupuesto y hacer la gestión de los recursos para la contratación de los profesionales que deberán reunir las condiciones más competentes para llevar a cabo las actividades del componente de producción.

Programa: articulación de los pequeños productores al mercado

El propósito del programa es ofrecer a los productores locales alternativas estructuradas de comercialización mediante acuerdos para la provisión de productos frescos a los hogares a través del CADA, a la agroindustria y al mercado institucional.

Integrar a los pequeños productores a la proveeduría al centro de acondicionamiento y distribución de alimentos (CADA) de la ciudad

Las asociaciones de productores rurales despacharán los productos desde los centros de acopio hasta el centro de acondicionamiento y distribución de alimentos, desde donde se enviarán posteriormente a los centros de alimentos locales (CAL) ubicados estratégicamente en las zonas de mayor concentración de población de los estratos uno, dos y tres.

Plan de acción

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Gerencia de Desarrollo Rural, será responsable de supervisar que el equipo técnico contratado para el acompañamiento cumpla con las siguientes funciones:

- Programar las siembras de acuerdo con la demanda informada por el CADA.
- Establecer las condiciones de calidad, cantidad, precio y forma de pago para recibir la producción de cada asociación o, en caso de ser el centro manejado directamente por la asociación, de cada uno de sus socios.
- Acompañar la contratación del transporte y de los servicios de carga y descarga de los alimentos más adecuados para optimizar los ingresos de las asociaciones y de los productores socios.
- Acompañar a las asociaciones de productores en las negociaciones con los compradores del CADA, para lo cual se contará con información veraz y confiable respecto a los precios actuales del mercado.

Integrar a los pequeños productores a la comercialización con el mercado agroindustrial

La demanda potencial de la agroindustria con presencia en la zona no está siendo atendida por los productores rurales locales. Algunas frutas y hortalizas son demandadas por empresas como Casa Luker, Alpina, Frugy, Coldes, entre otras, que en la actualidad importan la materia prima de otras zonas productoras del país. Esto representa una oportunidad para los productores locales.

La agroindustria de Caldas está constituida desde 1991, con excelente tradición en calidad y venta de sus productos a nivel nacional e internacional; la empresa Passicol

(Alpina) abrió el camino como una alternativa importante para el desarrollo frutícola del departamento. En el año 2005 Casa Luker reactivó la empresa Frutasa S.A, productora de jugo de naranja, y realizó una inversión en maquinaria de punta para el procesamiento de 15 frutas tropicales, creando la necesidad de buscar proveedores de fruta a nivel regional y nacional. No menos importante es la empresa regional Frugy, ubicada en Manizales, que produce pulpas de frutas y verduras precortadas para vender a nivel regional y exportar, esporádicamente, al mercado norteamericano.

La demanda actual estimada de los productos priorizados de estas industrias es la siguiente:

Producto	Demanda consolidada 2010 (toneladas)
Mora	3 280
Maracuyá	4 410
Tomate de árbol	526
Lulo	998
Papaya	315
Naranja	1 050
Zanahoria	126
Arveja	126
Maíz	210

Fuente: Elaboración propia a partir de Arroyave, Germán. Op. Cit.

Plan de acción

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Gerencia de Desarrollo Rural, será responsable de supervisar que el equipo técnico contratado para el acompañamiento cumpla con las siguientes funciones:

- Seleccionar a los pequeños productores rurales que cumplan con las condiciones técnicas, socioculturales y administrativas, para definir la disposición a participar en la proveeduría al mercado agroindustrial.
- Generar y coordinar acercamientos y mesas de concertación entre los pequeños productores y los representantes del mercado agroindustrial apoyados en estudios de mercado, con el fin de identificar líneas de acción, compromisos y condiciones formales en la contratación para la compra y el pago de los productos provistos por los pequeños productores.
- Acompañar a los productores en la firma de acuerdos y compromisos para acceder a los mercados establecidos.
- Reforzar competencias de los pequeños productores en temas productivos, administrativos, de mercadeo y de normatividad que rigen el manejo del producto en la cadena de abastecimiento de Manizales.
- Realizar el seguimiento periódico al desarrollo del plan de acción.

Integrar a los pequeños productores al mercado institucional de los programas nutricionales de la Alcaldía de Manizales

Para esta estrategia se debe partir de la demanda de los operadores locales del mercado institucional que emplea recursos económicos de la Alcaldía de Manizales y del conocimiento y la experiencia del municipio en lo relativo a las cadenas productivas (línea de base y experiencia del equipo de trabajo con las comunidades de la ciudad).

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud, se encargará de:

- Incluir en los términos de referencia de los operadores del mercado institucional la destinación de un porcentaje (o del total) del valor de la compra de los alimentos a los pequeños productores rurales.
- Identificar y organizar grupos de pequeños productores según su capacidad técnica, sociocultural y área de productos cultivados o a sembrar.
- Sensibilizar a los pequeños productores sobre los alcances y compromisos de la estrategia.
- Acercar a los pequeños productores rurales y a los representantes del mercado institucional para identificar líneas de acción y compromisos en torno a la vinculación de pequeños productores a la demanda del mercado institucional.
- Definir las condiciones formales de la contratación de operadores locales para la compra y el pago de los productos ofrecidos por los pequeños productores. Algunas recomendaciones que puede tener en cuenta la Alcaldía son: i) se hará la compra de los productos por el mercado institucional a los pequeños productores rurales, siempre y cuando estos cumplan con las condiciones de calidad, frecuencia de entrega y precio previamente negociados y establecidos mediante acta de acuerdo y cumplimiento; ii) El pago de los productos ofrecidos y comprados por el mercado institucional se hará periódicamente (diario, semanal o quincenal) previo compromiso acordado y firmado entre el comprador y el vendedor; iii) buscar otros mecanismos para generar condiciones de seriedad y cumplimiento entre las partes.
- Definir, de manera participativa, los cronogramas de siembra, fechas de cosecha y estimar las fechas y los volúmenes que se ofrecerán, criterios de calidad del producto.
- Acompañar y dar asesoramiento técnico, desde el montaje o el mejoramiento de las parcelas productivas, hasta la entrega del producto al mercado institucional, garantizando así la calidad del producto y el cumplimiento de los compromisos de cada parte.
- Capacitar a los productores para abordar el mercado institucional en términos de estándares de calidad, cosecha, poscosecha (incluyendo empaque, embalaje, manejo de red de frío acordes con el producto); negociación, formalidad en la venta y el cobro, entre otros.
- Gestionar convenios para desarrollar el plan de capacitaciones con entidades como el SENA, la Cámara de Comercio, Dansocial y las universidades en

los temas organizacional, administrativo, financiero, de mercadeo, de políticas crediticias y de acceso a créditos, entre otros; las capacitaciones tendrán que ser planificadas y concertadas con los productores, en reuniones de promoción y extensión rural realizadas por el equipo técnico.

Programa: orientar la producción de los municipios del anillo uno (región centro-sur)

Con el fin de disminuir la dependencia de la ciudad de la proveeduría de alimentos de los anillos dos y tres y mejorar así la disponibilidad de alimentos en la ciudad, el CADA dispondrá de un equipo técnico calificado que, a partir del análisis de la demanda de los distintos alimentos en la ciudad y del conocimiento de la vocación agroecológica de las áreas rurales de los municipios de la región centro-sur, oriente su producción mediante el trabajo conjunto con las autoridades de los municipios vecinos. Este programa permite fortalecer la integración subregional, aprovechar sus capacidades y fortalecer la complementariedad económica.

Articular al SADA a los municipios del anillo uno a través de la programación de cosechas según demanda local

Esta estrategia busca estabilizar la oferta y los precios de los alimentos provenientes de los municipios del anillo uno, al informar desde el CADA las fechas y cantidades requeridas de cada uno de los productos. Asimismo, esta programación permitirá que los productores tengan mayor certeza sobre la comercialización de sus productos.

Plan de acción

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Gerencia de Desarrollo Rural y en coordinación con el equipo contratado por la Alcaldía para el acompañamiento técnico, será responsable de:

- Explorar las posibilidades de trabajo conjunto con los responsables de desarrollo rural de los municipios de la región centro-sur.
- Estructurar el contenido de los boletines mediante los cuales se informará a las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), a los Centros Provinciales de Gestión Agroindustrial (CPGA) o a quien brinde la asistencia técnica en cada municipio, de las necesidades de abastecimiento de la ciudad.
- Diseñar la estrategia de comunicación que permita garantizar la difusión y la utilización de esta información.
- Evaluar periódicamente los resultados de la estrategia.

7.2 Programas para la distribución

Con el fin de regular el ingreso de alimentos a la ciudad y su distribución y mejorar su eficiencia en Manizales para incidir principalmente en el logro de menores precios al consumidor final y en la disminución del impacto ambiental (ocasionado por los desechos generados por el sistema y por la congestión vehicular), se propone un esquema de distribución soportado en los siguientes programas y estrategias.

Programa	Estrategia
Infraestructura para la distribución	Dotar a la ciudad de los equipamientos requeridos para mejorar la eficiencia de la distribución de alimentos poniendo en marcha un sistema integral conformado por: tres centros de acopio rurales, un centro de acondicionamiento y distribución de alimentos, CADA, y tres centros locales de alimentos (Peralonso, Galería, Marmato).
Tenderos SADA	Fortalecer la función del tendero como agente articulador del SADA en los barrios y localidades
Servi – SADA	Vincular a los comerciantes del sector informal alimentario como agentes funcionales de la cadena logística del SADA
	Fortalecer la cadena logística del SADA
Comercio legal y justo	Recuperar el espacio público

Programa: Infraestructuras para la distribución⁷⁴

Como se ha señalado en apartes anteriores, la problemática de la distribución en Manizales amerita el desarrollo de una estrategia integral en términos de infraestructuras que brinde los equipamientos mínimos, tanto urbanos como rurales, para integrar el accionar de los agentes comerciales, de manera que se desarrollen operaciones más eficientes y que, a su vez, se pueda romper con esquemas altamente concentrados como los que se encuentran actualmente en el mercado local. Se propone, entonces, desarrollar una estrategia que prevé la integración de un esquema como el que se presenta en la Figura 1: el centro de adecuación y distribución de alimentos (CADA), los centros locales de alimentos (CAL); la red de tiendas de la ciudad; los centros de acopio rurales.

El CADA

El CADA es una plataforma física que centralizaría la recepción, el acondicionamiento y la distribución de los alimentos en la ciudad de Manizales. Es decir, allí ingresarán todos los productos frescos y algunos de los procesados que conforman la canasta básica de alimentos actual, para ser acondicionados (descargados, clasificados, lavados, almacenados, etc.) y posteriormente enviados a los centros locales de alimentos.

Se propone que, para su establecimiento, se constituya una corporación mixta, con participación de la Alcaldía y un socio del sector privado, experto en logística que además gestione su operación. Para seleccionar al socio estratégico, se recomienda invitar a operadores logísticos de amplia trayectoria, como almacenes generales de depósito, que han ofrecido tradicionalmente estos servicios para cereales y que están en capacidad también de emitir certificados de depósitos de mercancía.

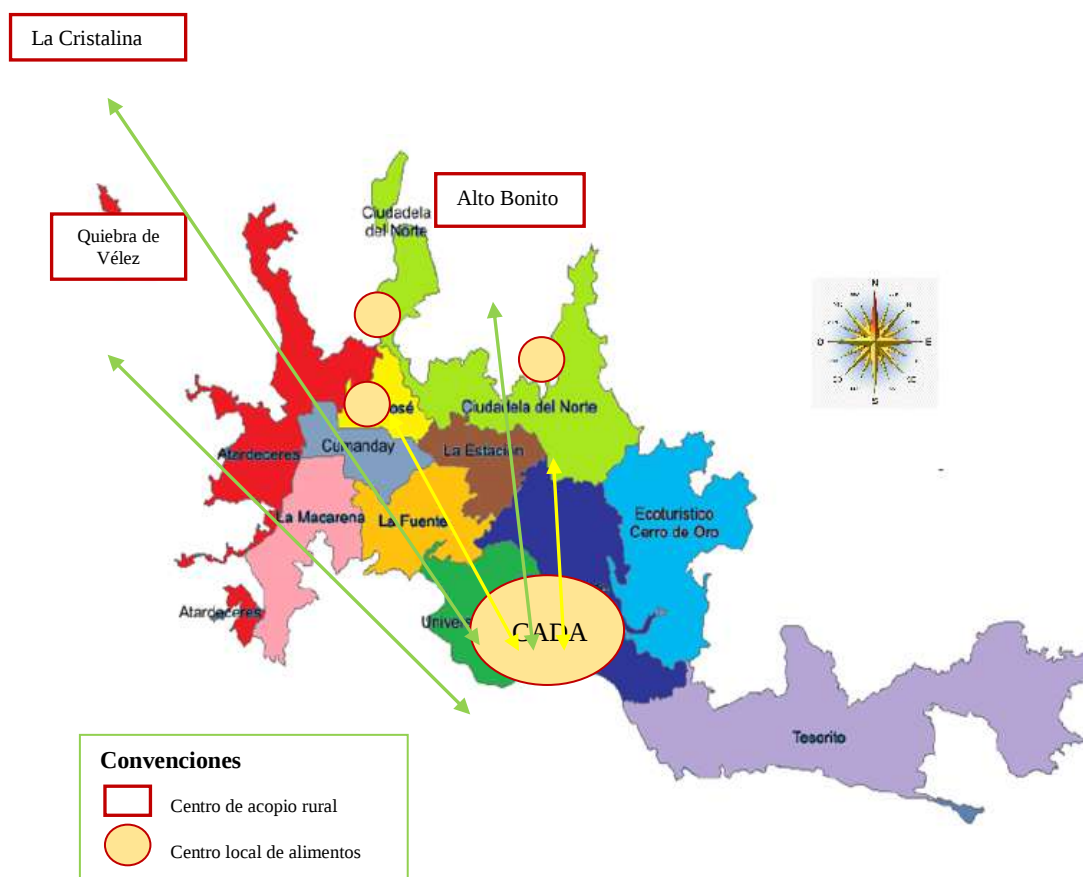
Se recomienda que los servicios logísticos asociados a la recepción, el acondicionamiento y la distribución de los alimentos sean ofrecidos por miembros del

⁷⁴

Para los detalles técnicos y de ubicación de las infraestructuras, consultar el documento: Vélez Montes, A. M. 2010. *Planificación urbana de infraestructura de mercados. Infraestructura de mercados*. FAO. Proyecto TCP/COL/3202. Manizales (Colombia).

sistema informal de alimentos (vendedores ambulantes), debidamente capacitados y organizados en una asociación o cooperativa.

Figura 1. Sistema para la distribución urbana de alimentos



La operación centralizada ofrece principalmente las siguientes ventajas frente al funcionamiento del SADA actual:

- Restringe el ingreso de vehículos de carga de alto impacto al centro de la ciudad.
- Racionaliza el costo del transporte de los alimentos con su respectiva incidencia en la disminución de costos al consumidor final. Desde el CADA, los productos se distribuyen ya clasificados y en vehículos de tamaño apropiado hacia los centros locales de alimentos, para disminuir, entre otros, el transporte de “basura”.
- Concentra los residuos de alimentos, ya menores gracias a la selección previa hecha en finca y en los centros de acopio rurales, y disminuye el costo de evacuarlos.

Los estudios adelantados en el marco de este proyecto permitieron establecer ahorros significativos al dar a los productos y a sus residuos un tratamiento adecuado.

Así, el acondicionamiento y la posterior distribución de alimentos perecederos desde el CADA generará un ahorro anual estimado superior a los 8 400 millones COP, estimación realizada con base en 15 productos que hacen parte de la canasta básica de alimentos, mientras que los menores costos en evacuación de residuos orgánicos se calculan en 1 826 millones COP año⁷⁵.

De otra parte, el CADA no tendrá venta minorista sino que ésta se concentrará en los centros locales de alimentos y en las tiendas; reglamentará las cantidades mínimas y las condiciones técnicas de suministro y venta para cada uno de los productos.

El CADA contará con personal idóneo que esté en capacidad de analizar los precios y la estacionalidad de la producción (para programar cosechas) y los costos de producción (para determinar los precios de los alimentos que se sugerirán), entre otros. Adicionalmente, desde el CADA se manejará el acompañamiento técnico integral a los pequeños productores rurales. Para su funcionamiento, contará con tres áreas de operaciones a saber: financiera y de negocios, de acompañamiento técnico y de logística.

Los centros locales de alimentos

Con el fin de atender prioritariamente a la población más vulnerable de la ciudad, se propone la creación de centros locales de alimentos en las zonas de la ciudad donde se concentra dicha población. Para ello, se exploraron los equipamientos disponibles y se examinó la conveniencia de adaptarlos a los requerimientos del nuevo subsistema de distribución.

Los CAL atenderán básicamente la demanda de los hogares y de las tiendas de su sector de influencia, con el fin de:

- Disminuir la cadena de intermediación con que los productos llegan a la población más vulnerable;
- Servir de punto de referencia para la fijación de precios por parte de los tenderos.
- Los centros de alimentos locales ofrecerán descuentos en el precio por compras por volumen a los tenderos.

Se recomienda crear tres centros, así: en el actual mercado libre de Peralonso; en la Galería (cuyos comerciantes solo podrán realizar transacciones minoristas, en la misma línea de lo propuesto en el Plan de Renovación Parcial); en el sector de Marmato.

Para los CAL de Peralonso y Marmato se sugiere que las infraestructuras sean propiedad del municipio y que se cobre arrendamiento a los operadores privados. Podrá considerarse la vinculación como operadores de los actuales vendedores informales que se encuentran en los alrededores de la Galería, previa organización, capacitación y

75

Según la información de la gerencia de la Galería, los residuos orgánicos alcanzan actualmente las 95 toneladas mensuales, residuos asociados a pérdidas por mal manejo y transporte de los productos.

acompañamiento por parte de la Alcaldía, que serían reubicados en estas nuevas infraestructuras.

En el caso de la Galería, que funciona actualmente como una sociedad de economía mixta con participación de Infimanizales, con el 40 por ciento, y de la Cooperativa Mercar, con el 60 por ciento, se propone que la Alcaldía venda su participación, lo que la transformaría en una sociedad privada cuyo funcionamiento se regiría por un reglamento de propiedad horizontal.

Los CAL harán periódicamente los pedidos al CADA, previa consolidación de la demanda del sector que atenderán. La frecuencia de los pedidos la establecerá el área de logística del CADA. Para consolidar la demanda de las tiendas se contará con un equipo de personas o gestores de demanda, que tomarán los pedidos tienda a tienda. Este es otro de los servicios asociados al funcionamiento del SADA que puede ser prestado por los actuales vendedores informales de alimentos.

Los CAL deberán vender los productos al precio sugerido por el CADA, que concertará márgenes apropiados con los operadores. Se busca con ello establecer un referente para los precios de las tiendas.

Los centros de acopio rurales

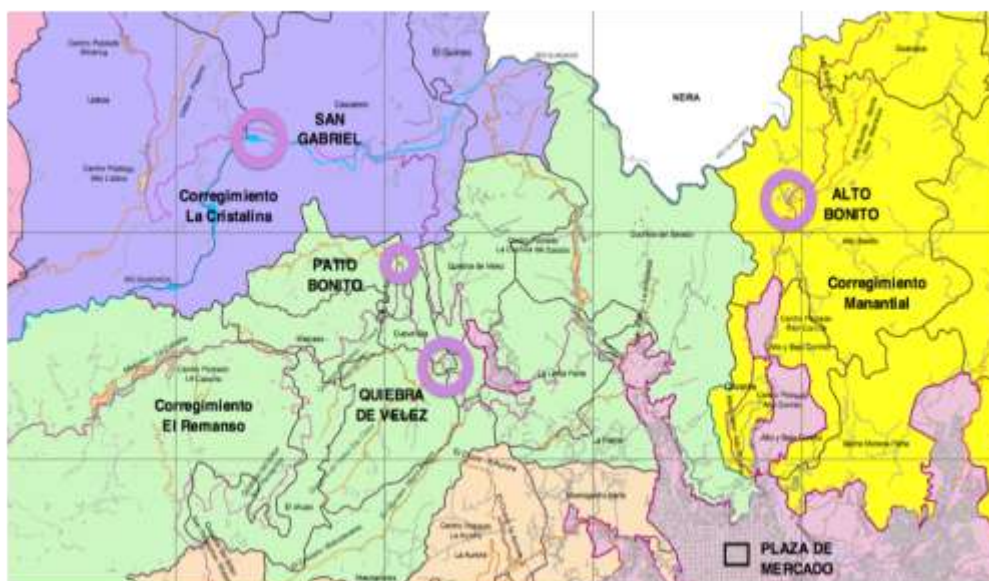
Se contempla la construcción de tres centros de acopio rurales que permitan consolidar la oferta local de alimentos, mejorar los procesos productivos y disminuir los costos de transporte y transacción.

La operación de los centros de acopio implicará la promoción de la asociatividad de los productores rurales con el fin de adelantar con ellos procesos integrales socio-empresariales así como facilitar el desarrollo del programa de capacitación propuesto.

Para determinar el sitio más adecuado para la ubicación de los centros de acopio se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: la conectividad; los tiempos y costos de transporte; las formas de transporte y sus condiciones; la cantidad y las causas de la pérdida de productos; la necesidad de almacenamiento en frío.

Adicionalmente, se analizaron las condiciones que presenta la infraestructura vial y las posibilidades de mejoramiento, de manera que se puedan reducir tiempos, costos de transporte y daños a los productos que se encuentran en tránsito; se estudió y se recomendó implementar estímulos y facilidades para mejorar los vehículos de transporte de mercancías en la zona. Igualmente, se verificó que cada sitio contara con servicios de energía, agua potable y comunicaciones.

Con base en lo anterior, en reuniones y visitas a los corregimientos realizadas con funcionarios de la Unidad de Integración Social (UIS), adscrita a la oficina de Desarrollo Rural del municipio de Manizales, se definieron preliminarmente como puntos estratégicos para la ubicación de centros de acopio las veredas Patio Bonito, en el corregimiento El Remanso, Alto Bonito, en el corregimiento Manantial, y San Gabriel, en el corregimiento La Cristalina.



Dotar a la ciudad de los equipamientos requeridos para mejorar la eficiencia de la distribución de alimentos poniendo en marcha un sistema integral conformado por:

- Tres centros de acopio rurales.
- un centro de abastecimiento y distribución de alimentos, CADA.
- tres centros locales de alimentos (Peralonso, Galería, Marmato).

Establecer centros de acopio para los pequeños productores, acordes con las condiciones específicas de los alimentos⁷⁶

Construir centros de acopio veredales con base en estudios técnicos y de mercado y en el Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta las condiciones del suelo, la consulta a los pequeños productores para la ubicación y el diseño y la posterior construcción de cada centro de acopio definido.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las secretarías de Planeación Municipal, Hacienda, Competitividad, Obras Públicas y de Desarrollo Social, adelantará las siguientes actividades:

- elaborar los estudios de prefactibilidad del proyecto;
- definir inversiones públicas y privadas e identificar sus fuentes;
- verificar con los pequeños productores la pertinencia de los lotes preseleccionados;
- realizar los diseños de los centros de acopio;

⁷⁶

Ver estrategia 20.2 **Gómez, C. A.** 2010. Op. Cit.

- adquirir un lote para cada uno de los centros de acopio;
- construir y dotar un centro de acopio en cada sitio seleccionado.

Establecer el centro de adecuación y distribución de alimentos (CADA) como plataforma física que centraliza la recepción, el acondicionamiento y la distribución de los alimentos en la ciudad de Manizales

Construir el centro de adecuación y distribución de alimentos con base en estudios técnicos y de mercado y en el Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta las condiciones del suelo. El centro funcionará bajo el esquema de un operador logístico, con la participación laboral de miembros del sector informal de alimentos.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las Secretaría de Competitividad, de Planeación Municipal y de Infimanizales, será responsable de:

- Elaborar los estudios de prefactibilidad del proyecto;
- definir inversiones públicas y privadas e identificar sus fuentes;
- contactar a los operadores logísticos que pueden participar en la concepción del programa y su funcionamiento;
- realizar los estudios interdisciplinarios que permitan establecer áreas de lote y construcción;
- adquirir el lote para el CADA;
- realizar el diseño del CADA;
- construir y dotar el CADA.

Construir o adecuar tres centros de alimentos locales

Establecer el centro de alimentos local CAL Galería que atenderá la demanda de los hogares y de las tiendas de su sector de influencia

Establecer el CAL Galería en las instalaciones actuales, realizando las mejoras locativas necesarias, como acción previa a la formulación del Plan parcial Galería, con el fin de poner rápidamente en funcionamiento las infraestructuras existentes y que son necesarias para la operación del SADA.

El funcionamiento del CAL Galería puede optimizarse si opera bajo la modalidad de propiedad horizontal, con su respectiva administración, lo que permite brindar, entre otros servicios, seguridad, mantenimiento y aseo.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las Secretaría de Competitividad, de Planeación Municipal y de Infimanizales, adelantará las siguientes actividades:

- Definir los objetivos y alcances de las mejoras que se deben realizar antes de Plan Parcial;
- Definir inversiones públicas y privadas e identificar sus fuentes;

- Realizar los diseños de los elementos necesarios para la operación de la plaza de mercado bajo el esquema de CAL, sin la intervención de Plan Parcial;
- Hacer el cerramiento y las adecuaciones internas y externas necesarias para el funcionamiento del CAL;
- Reformular y ejecutar el Plan Parcial Galería.

Establecer el centro de alimentos local CAL Peralonso que atenderá la demanda de los hogares y de las tiendas de su sector de influencia

Establecer el CAL Peralonso en las instalaciones actuales realizando las mejoras locativas necesarias, con el fin de poner rápidamente en funcionamiento las infraestructuras existentes y que son necesarias para la operación del SADA.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las Secretaría de Competitividad, de Planeación Municipal y de Infimanizales, será responsable de:

- Definir los objetivos y alcances de las mejoras que se deben realizar.
- Definir inversiones públicas y privadas e identificar sus fuentes.
- Realizar los diseños de los elementos necesarios para la operación del mercado libre de Peralonso bajo el esquema de CAL.
- Construir bodegas y hacer las adecuaciones, así como dotar de equipos internos y externos necesarios para su funcionamiento.

Establecer el centro de alimentos local CAL Marmato que atenderá la demanda de los hogares y de las tiendas de su sector de influencia

Establecer el CAL Marmato en un lote que se determine en el sector, de acuerdo con las determinantes de localización, para completar las infraestructuras necesarias para la operación del SADA.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las Secretaría de Competitividad, de Planeación Municipal y de Infimanizales, llevará a cabo las siguientes actividades:

- Elaborar los estudios de prefactibilidad del proyecto.
- Definir inversiones públicas y privadas e identificar sus fuentes.
- Definir ubicación.
- Adquirir el lote.
- Realizar el diseño operativo y arquitectónico del CAL Marmato.
- Construir el centro y dotarlo de equipos para su funcionamiento.

Programa: Tenderos SADA

El programa reconoce la importancia del tendero actual en la distribución de alimentos, en especial hacia la población más vulnerable. Asimismo, concede particular atención a la tienda como generadora de ingresos. Con base en ello, el programa busca

fortalecer su papel en la distribución de alimentos y mejorar las condiciones en las que el tendero ejerce sus actividades.

Fortalecer la función del tendero como agente articulador del SADA en los barrios y localidades

Las tiendas de barrio son una institución de gran arraigo en la sociedad colombiana, pues manejan aproximadamente el 51 por ciento del mercado de alimentos en el país. Su papel en las zonas de bajos recursos de las grandes ciudades es particularmente importante porque, además de su cercanía a los clientes, son una fuente importante de ingresos para miles de hogares⁷⁷. Tienen entre sus fortalezas la cercanía y la familiaridad con sus clientes y la flexibilidad, que les permite ajustarse a la variabilidad y tamaño del ingreso de sus compradores.

Enfrentan, sin embargo, numerosos retos, entre los que se destacan: la falta de capacitación, las dificultades para cumplir con las normas sanitarias y pagar los impuestos, el individualismo y la descoordinación entre los negocios (lo que les impide beneficiarse de las economías de escala, debilita su poder de negociación y restringe la variedad y la calidad de los productos ofrecidos), la dificultad para acceder al crédito y la carencia de seguridad social.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, por medio de las Secretarías de Hacienda, Gobierno, Educación y Competitividad, se encargará de:

- Gestionar, ante las autoridades competentes, la simplificación y la unificación de los impuestos, de manera que la carga tributaria no sea excesiva.
- Diseñar campañas de capacitación y seguimiento sobre la aplicación de las normas sanitarias.
- Generar estímulos e incentivos para que los negocios cumplan las normas tributarias e higiénicas de manera progresiva.
- Fomentar la conformación de cooperativas de consumo entre los tenderos.
- Ofrecer capacitación en temas tales como administración y gestión de negocios, mercadeo, servicio al cliente, contabilidad básica, manejo de inventarios, manipulación de alimentos y calidad e inocuidad.
- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento a los resultados de la capacitación.
- Fomentar la creación de redes de acopio.
- Mejorar el acceso a la tecnología de la información de bajo costo, como teléfonos móviles o celulares, Internet y software gratuito, para difundir información sobre el mercado.

⁷⁷

Guarín, A. 2010. Análisis socioeconómico de tiendas de alimentos en áreas urbanas de bajos recursos en Latinoamérica. Estudio de caso: Colombia. FAO, Roma.

- Promover la renovación de la flota de transporte de alimentos y planificar su uso para lograr mayor eficiencia.
- Establecer incentivos para que las organizaciones de tenderos mejoren el empaque, el acopio, el almacenamiento, la manipulación y la distribución, de manera que se beneficien de las economías de escala.
- Gestionar ante las entidades de crédito el diseño de líneas especiales de crédito acordes con las necesidades de los tenderos.
- Crear fondos de garantía públicos para respaldar los créditos de este sector minorista con recursos de diferentes jurisdicciones (nacional, departamental, local).
- Promover la conformación de organizaciones de gestión integral conformadas por los tenderos, tales como cooperativas de ahorro y crédito.
- Crear la marca Tendero SADA, que identifique a los tenderos que se abastecen en el CADA o en los CAL y que han tomado la capacitación.
- Crear incentivos para que los sectores público y privado amplíen su portafolio de planes de seguridad social para incluir a los comerciantes informales.

Programa: Servi-SADA

El programa, orientado principalmente a los vendedores del sector informal alimentario, incluidos los carretilleros, les ofrece alternativas de vinculación a través de la prestación de servicios al SADA.

Vincular a los comerciantes del sector informal alimentario organizados como agentes funcionales de la cadena logística del SADA

Con el fin de buscar soluciones para los vendedores informales de alimentos, en especial para los que están en la Galería y para los carretilleros, se promoverá su vinculación como oferentes de servicios al SADA.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, por medio de las Secretarías de Hacienda, Gobierno, Educación y Competitividad, se encargará de:

- Capacitar a los comerciantes y carretilleros del sector informal en clasificación, acondicionamiento, cargue, descargue, manipulación y transporte de alimentos, y en consolidación de demanda.
- Crear una línea de crédito que les permita adquirir los implementos para sus labores (especialmente vehículos).
- Establecer las condiciones para la prestación de los servicios de: consolidación de demanda de las tiendas; cargue y descargue de alimentos; clasificación y acondicionamiento de alimentos; transporte de alimentos desde el CADA a los CAL y desde allí a las tiendas, y distribución de piezas informativas.
- Preparar los contratos marco que se suscribirán con las asociaciones de vendedores informales.

- Elaborar y divulgar los términos de la convocatoria para la contratación de estos servicios.

Fortalecer la cadena logística del SADA

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las Secretarías de Obras Públicas y Hacienda, tendrá la responsabilidad de:

- Diseñar y poner en marcha un programa de mantenimiento de carreteras interveredales, a los pequeños productores en estas actividades y pagando su mano de obra;
- Promover la renovación de la flota de transporte de alimentos para transporte interveredal, rural-urbano y urbano y planificar su uso para lograr mayor eficiencia.

Programa: Comercio legal y justo

Este programa consiste en aplicar y crear, si es necesario, la normatividad legal y los procedimientos y delegar responsabilidades en las dependencias municipales con el fin de que se recupere el espacio público y se garantice que no va volver a ser ocupado por los vendedores informales. Busca, también, dar reconocimiento a los comerciantes formales del municipio al tiempo que habilita el espacio público para el disfrute del ciudadano.

Recuperar el espacio público

La estrategia busca principalmente la recuperación del espacio público mediante la promoción, la implementación o la creación de las herramientas que garanticen a las autoridades municipales la recuperación efectiva del espacio público, mediante leyes, decretos, acuerdos y acciones.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las Secretarías de Salud, Gobierno, Desarrollo Social y Planeación, en coordinación con la Policía Nacional, adelantará las siguientes actividades:

- Capacitar a funcionarios de las Secretarías de Salud, Gobierno, Planeación, Desarrollo Social y Policía Nacional sobre el espacio público y sus normas.
- Realizar talleres sobre uso del espacio público dirigido a comerciantes informales.
- Conformar un comité de espacio público compuesto por los representantes de cada dependencia del gobierno local, los vendedores informales y el comercio formal que ejerza veeduría de los compromisos y avances en la recuperación del espacio público.
- Determinar las áreas críticas del espacio público y caracterizar su problemática específica.
- Definir el protocolo de recuperación del espacio público para la ciudad de Manizales.

- Establecer una red de vigías del espacio público como organismo de control social para su protección y buen uso.

7.3 Programas para el consumo

La propuesta está enfocada principalmente a brindar a los consumidores finales información apropiada para la toma de decisiones en la compra de alimentos. Aunque se busca esencialmente que los hogares cuenten con información pertinente de precios y disponibilidad, las piezas informativas que se diseñarán pueden contribuir a la apropiación de otros conceptos deseables, especialmente en cuanto a valor nutritivo de los alimentos y aprovechamiento biológico de los mismos.

Programa	Estrategia
Info – SADA	Diseñar un Sistema de información
El SADA en casa	Elaborar y difundir de piezas informativas

Programa: Info – Sada

Dota al SADA de un sistema que provee información confiable y oportuna que sirve de soporte a la ejecución de otros programas, a la toma de decisiones de los distintos actores y al seguimiento y evaluación de las acciones que se tomen en conjunto para el logro de los objetivos del SADA.

Diseño e implementación del sistema de información del SADA

Desarrollo del sistema de información del SADA y su implementación a través de la gestión de alianzas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y su plataforma de Agronet para facilitar el acceso a información actualizada sobre precios de venta, costos de producción, oportunidades de mercado, condiciones de ese abastecimiento, productos a ofrecer.

El diseño deberá considerar elementos pedagógicos que faciliten la consulta para los pequeños productores, a fin de fortalecer su capacidad de negociación con los mercados y mejorar su toma de decisiones sobre la diversificación de sus productos cuando la demanda así lo exija.

Asimismo, el sistema de información deberá proveer la información requerida para la orientación de la producción de la zona rural de Manizales y de los municipios de la región centro-sur de Caldas que conforman el primer anillo de abastecimiento de la ciudad.

Por último, la información del sistema deberá servir de base para la elaboración de piezas informativas dirigidas a los consumidores finales (hogares).

Plan de acción

Las Secretarías General y de Desarrollo Social se encargarán de:

- Establecer acuerdos de trabajo con el Ministerio de Agricultura en cuanto a la asistencia técnica que podrá proporcionar la plataforma de Agronet para el desarrollo del módulo de análisis.
- Conformar un equipo de trabajo técnico local responsable del sistema de información.

- Definir el conjunto de variables e indicadores que contendrá el sistema y la periodicidad de actualización.
- Determinar cuáles indicadores se recogerán con información secundaria y cuáles requieren recolección en fuentes primarias.
- Definir, en conjunto con Agronet, los protocolos y formatos de estandarización de la información para subirlos a la plataforma.
- Recolectar y estandarizar la información de fuentes secundarias.
- Definir estrategias de campo para recolección de información en fuentes primarias.
- Recoger información en campo; procesar y depurar datos.
- Estandarizar la información de fuentes primarias para subirla a la plataforma de Agronet.
- Diseñar modelos de análisis y reportes de salida de la información en formatos de fácil consulta, tanto para usuarios técnicos como para pequeños productores.
- Designar los responsables institucionales (o interinstitucionales) para la recolección y la actualización de la información que se enviará a la plataforma de Agronet.
- Diseñar e implementar una estrategia de capacitación a usuarios de la información para la toma de decisiones.

Programa El SADA en casa

Acerca la política del SADA a los hogares mediante la difusión de información sobre precios, disponibilidad y valor nutricional de los alimentos, entre otros, de tal manera que oriente el gasto en alimentos de los hogares.

Diseño de material informativo

La estrategia se basa en la elaboración de piezas informativas que ofrezcan a los hogares las bases para la toma de decisiones de compra que optimicen el uso de los recursos asignados a la compra de alimentos.

Plan de acción

Los equipos técnicos del CADA y del sistema de información, bajo la supervisión de las Secretarías de Desarrollo Social y de Competitividad, serán responsables de:

- Diseñar boletines y materiales de divulgación para difundir información sobre el mercado, para los agentes de la distribución y los consumidores, haciendo uso de las tecnologías de la información de bajo costo, como teléfonos móviles o celulares, Internet y software gratuito.
- Realizar sesiones comunales de sensibilización para informar sobre el SADA y de las ventajas de adquirir los alimentos en los puntos de venta vinculados al sistema.

- Diseñar materiales de divulgación como volantes, afiches, etc., que informen sobre los beneficios del SADA, incluyendo en ellos recomendaciones sobre aspectos nutricionales.

7.4 Programas comunes para el logro de los objetivos

El análisis realizado permitió identificar, además, que es necesario contar con programas que respondan a necesidades de todos los actores del SADA. Estos programas y sus estrategias se presentan a continuación:

Programa	Estrategias
Asociatividad para el SADA	Diseño de incentivos a la asociatividad, como requisito para participar en la oferta de los servicios asociados al SADA
SADA Seguro	Vincular a los actores del SADA a esquemas de seguridad social.
Competencias para el SADA	Fortalecer el conocimiento y las competencias de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Manizales.
Veeduría al SADA	Fortalecer y consolidar los mecanismos de participación ciudadana relacionados con el SADA, en especial los relativos al control de los precios de los alimentos.

Programa: Asociatividad para el SADA

Promueve la asociatividad de los distintos actores para optimizar la ejecución de sus funciones y mejorar la eficiencia del funcionamiento de todo el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos.

Diseño de incentivos a la asociatividad

Se busca promover la asociatividad para acceder de manera preferencial a bienes y servicios y mejorar la capacidad de negociación con los distintos actores al consolidar oferta y demanda de productos.

Plan de acción

La Alcaldía de Manizales, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, Hacienda, Competitividad y Salud, será responsable de:

- Definir y difundir incentivos para la asociatividad, tales como: créditos asociativos, contratación preferencial para la oferta de servicios al SADA y para proveer alimentos al mercado institucional, acceso a mecanismos de protección social y a acompañamiento técnico.
- Diseñar instrumentos de seguimiento al buen uso de los incentivos para la asociatividad.
- Capacitar en formas asociativas.
- Asesorar la conformación de asociaciones y cooperativas de productores rurales, tenderos y vendedores informales.

Programa: SADA Seguro

Fomenta la vinculación de los tenderos y vendedores informales a esquemas de seguridad social.

Protección social para los actores del SADA

Vincular a los actores del SADA al sistema de seguridad social, considerando que el poco acceso a servicios de salud y pensiones ha sido identificado como un factor crítico para el bienestar de estos agentes comerciales⁷⁸.

Plan de acción

La Secretaría de Salud será responsable de:

- Vincular a los sectores público y privado para que se amplíe el portafolio en planes complementarios de la seguridad social, de manera que incluya a los tenderos y sus asociaciones y a las organizaciones de otros actores del SADA.
- Difundir los planes diseñados conjuntamente con los oferentes de servicios de protección social.
- Diseñar y poner en marcha un sistema de seguimiento a la vinculación de actores del SADA a estos planes de seguridad social y, de ser necesario, gestionar con los prestadores de los servicios las modificaciones que se consideren necesarias para fomentar la afiliación.

Programa: Competencias para el SADA

Crea capacidades en funcionarios y contratistas de la Alcaldía para el ejercicio de sus funciones en torno a la ejecución de las estrategias diseñadas para el SADA.

Fortalecer el conocimiento y las competencias de funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Manizales

Implementar un plan de formación para los equipos técnicos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Gobierno, Obras Públicas y Competitividad.

Plan de acción

La Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Competitividad serán responsables de:

- Gestionar convenios para la capacitación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales como el SENA, la Cámara de Comercio, las Universidades, el INVIMA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Corporación Colombia Internacional, entre otras.
- Coordinar el proceso de capacitación, la metodología y los tiempos de capacitación.

78

Se adelantaron conversaciones con Suramericana. En ellas se informó que si el programa tiene el respaldo de la Alcaldía, están dispuestos a diseñar un producto específico que atienda las necesidades de tenderos e informales.

- Capacitar a los funcionarios y contratistas en los aspectos asociados al sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Manizales, metodología SADA, como se indica a continuación:

Capacitación al equipo técnico	
Componente	Necesidades de información y capacitación
Equipo multidisciplinario	Aspectos técnicos, administrativos, socioculturales, contables, financieros, de mercadeo, transferencia de conocimiento, emprendimiento, normatividad, políticas crediticias asociadas al sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Manizales, metodología SADA.
	Un seminario taller para la presentación de la metodología de análisis y formulación de la política del SADA.
	Un taller de socialización y discusión del presente estudio, en el cual estén presentes los diversos actores involucrados en el SADA en Manizales (productores, intermediarios, distribuidores mayoristas y minoristas, funcionarios de la administración y consumidores).
Ingenieros agrónomos, técnicos agrícolas, veterinarios, socios económicos, ingenieros de alimentos.	Capacitación en el modelo Red Base de comercialización, como estrategia de vinculación de los pequeños productores rurales al mercado institucional con consultorías sobre el tema. Talleres y actividades de campo.
	Organización comunitaria, trabajo de redes, asociatividad, con Dansocial. Talleres y cursos
	Capacitación en manejo de indicadores de gestión para el área agrícola, el área social. Con entidades como Universidades, ONG. Talleres.

Programa: Veeduría al SADA

Alienta y fortalece el ejercicio del control social al funcionamiento del SADA, principalmente a través de la veeduría que ejerzan las ligas de consumidores. La veeduría velará también por la transparencia de todos los procesos relacionados con la ejecución de la política de abastecimiento y distribución de alimentos de la ciudad.

Fortalecer y consolidar los mecanismos de participación ciudadana relacionados con el SADA, en especial los relativos al control de los precios de los alimentos.

Plan de acción

En coordinación con las entidades de control social de la ciudad:

- Elaborar un plan de capacitación para los ciudadanos sobre el SADA para que puedan ejercer la veeduría de manera adecuada;
- fomentar la creación y el funcionamiento de veedurías ciudadanas al SADA;

- estimular la participación de las ligas de consumidores y de las Juntas de Acción Comunal en la veeduría del SADA;
- crear y poner en funcionamiento un observatorio del SADA⁷⁹ para poner a disposición de la ciudadanía la información que le permita realizar las funciones de control social.

En el Anexo 1 se presenta el cronograma para la ejecución de los planes de acción de cada estrategia.

8 Gestión de la política del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de la ciudad/región

La gestión de esta política requiere la conformación de una Comisión Intersectorial conformada por representantes de las Secretarías de despacho y por un representante del Consejo Territorial de Planeación, un representante de las organizaciones no gubernamentales, un representante del sector privado, un representante de los consumidores y un representante de Infimanizales, como órgano consultivo y de toma de decisiones de la política del SADA.

Una vez conformada, se deberá elaborar su reglamento, en el cual se establecerán sus funciones. Se recomienda otorgar especial atención a las responsabilidades sobre la inocuidad de los alimentos por el impacto que este aspecto tiene sobre la salud pública.

Asimismo, como se indicó en el capítulo 1, numeral 1.8, es necesario que se defina el responsable de cada estrategia en cabeza de una sola Secretaría, aunque su ejecución requiera el trabajo mancomunado de más de una.

Todas las estrategias que se diseñaron indican cuáles secretarías o instituciones están involucradas en su ejecución, pero será tarea de la Comisión Intersectorial, una vez conformada, designar una Secretaría líder por estrategia que, a su vez, conformará la Unidad Técnica del SADA. Asimismo, la ejecución de las estrategias requerirá la capacitación de los funcionarios de las Secretarías en la política de abastecimiento y distribución de alimentos diseñada para la ciudad.

9 Evaluación y seguimiento del SADA

El sistema de información del SADA proveerá los insumos necesarios para el diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) que permitirá evaluar periódicamente el funcionamiento del SADA, analizar los resultados y tomar los correctivos que resulten pertinentes.

El SSE para la política SADA tendrá, además del alcance mencionado, unas características básicas que lo hacen:

- **Integrado.** El SSE integrará y aprovechará toda la información disponible que sea pertinente para alcanzar sus objetivos de seguimiento y evaluación. En la medida en que la periodicidad de recolección de información o la representatividad de las demás fuentes lo requiera, el sistema se

⁷⁹

Un observatorio de espacio público podría incorporarse a éste.

complementará con la recolección de información primaria compatible y comparable.

- **Articulado con sistemas de información existentes.** Se apoyará en la información generada por entidades y programas públicos y privados y generará articulaciones con el fin de optimizar los recursos y la calidad de la información.
- **Participativo.** La evaluación participativa será una práctica constante, de manera que el proceso de recolección de información logre empoderar a los diferentes actores haciéndolos responsables de la calidad y la oportunidad de la información, involucrándolos en una lógica de evaluación y seguimiento.
- **Orientado a la información gerencial.** El SSE conducirá a acciones correctivas y a mejorar la calidad de las decisiones. Promoverá la innovación y la visión articulada de los procesos, reconociendo las experiencias exitosas.
- **Sistemático.** Se desarrollará continuamente y no se limitará a un conjunto de eventos puntuales. Además, el SSE será la base para estudios a profundidad que serán realizados o promovidos en instituciones académicas o centros de investigación.
- **Independiente de la gestión.** El SSE debe salir del día a día de la ejecución de las acciones y tomar una cierta distancia para poder ser oportuno e imparcial. Es importante no confundir las labores de seguimiento y evaluación con las de control interno o auditoría, ni tampoco con aquellas de planeación, aunque sí sean un insumo importante para este proceso.
- **Dirigido a la seguridad alimentaria.** El SSE analiza las condiciones sociales y económicas de la población objetivo, en cuanto éstas son determinantes de la seguridad alimentaria, y busca centrarse en esta problemática, evitando análisis más generales de pobreza o NBI, o más particulares, pero referentes a otros programas.

9.1 Usuarios del SSE

El primer usuario será la Comisión Intersectorial que se debe conformar, como tomador de decisiones de la política SADA, organismo que debe contar con una visión integral que le permita ver las acciones de los programas y estrategias en su conjunto y de manera agregada y, simultáneamente, observar cambios en la situación y en los factores críticos que generan dicha situación.

Existen, además otros usuarios potenciales de la información que genere el SSE:

- entidades públicas del nivel municipal o nacional no representadas en la Comisión Intersectorial (Concejo, entes de control, Personería, etc.);
- sociedad civil y sectores privados (control social, veeduría),
- empresas privadas;
- medios de comunicación;

- investigadores (universidades, centros de investigación, organismos internacionales).

9.2 Procesos del SSE y actores responsables

Generación de datos. La generación de datos para el SSE se puede dividir en dos grandes funciones: recolección de información primaria y recolección de información secundaria o proveniente de otras fuentes. Es importante definir quién adelantará el levantamiento de información primaria, si será una actividad desarrollada por los responsables del SSE directamente, si se contratará aisladamente o en conjunto con otras funciones, etc.

Análisis de la información. La capacidad de análisis de los datos y de comunicación de la información, desde una perspectiva intersectorial e integral de la política SADA, es otro de los factores críticos para la implementación efectiva del sistema. Esta capacidad depende, a su vez, de factores como: formación de los analistas en una perspectiva integral, métodos apropiados y tecnología de la información (software y hardware).

Los datos recolectados, tanto de información primaria como secundaria, tienen la potencialidad de generar una gran cantidad de análisis, siempre y cuando no se pierda de vista el objetivo del análisis.

Comunicación y generación de conocimiento. La información que se produce, así como los resultados de los análisis que se realicen, deben ser comunicados de manera efectiva y oportuna a un amplio grupo de usuarios. La comunicación se puede apoyar en herramientas virtuales, publicaciones impresas, medios masivos, etc.

9.3 Indicadores

El SSE contará con un conjunto de indicadores orientados a medir resultados, impactos y gestión⁸⁰.

- **Indicadores de resultado:** miden los resultados a corto plazo generados por los productos de la política SADA sobre la población directamente afectada.
- **Indicadores de impacto:** miden los efectos a mediano o largo plazos generados por los productos de la política SADA sobre la población directamente afectada.
- **Indicadores de gestión:** miden los procesos, acciones y operaciones adelantados dentro de la etapa de implementación de la política. Aportan los elementos con los cuales pueden analizarse la eficiencia, eficacia, oportunidad, ejecución presupuestal, entre otros, de la entidad ejecutora.

A continuación se proponen algunos indicadores como guía para la construcción del SSE que deberá adelantar la Alcaldía, a partir de las metas que se propone alcanzar cada año hasta el 2015 y sobre las cuales rendirá cuentas anualmente.

80

Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Sin fecha. *Guía para la elaboración de indicadores*. Bogotá (Colombia).

Componente SADA	Indicadores de resultado
Abastecimiento	Toneladas de alimentos transados en el SADA que provienen del área rural de Manizales
	Toneladas de alimentos transados en el SADA que provienen del anillo uno de abastecimiento
	Número de pequeños productores beneficiarios de créditos financieros a través de las líneas diseñadas para el SADA
Componente SADA	Indicadores de impacto
Distribución	Cambios en el precio promedio por kg. De productos de la canasta básica transado en el SADA
	Mejora de la calidad: diferencia promedio en calidad de los alimentos de la canasta básica
	Nuevas variedades de frutas y hortalizas fresca (diferencia promedio en variedad)
	Cambios en el costo de la canasta básica de alimentos
	Toneladas de alimentos de la canasta básica transados en el CADA
Consumo	Porcentaje del ingreso familiar destinado a la alimentación
	Porcentaje del ingreso familiar destinado a la alimentación (quintil más pobre)
	Cambios en la diversidad de la dieta (composición de la canasta básica)

De otra parte, es importante tener en cuenta que para la construcción del SSE será necesario establecer una línea de base que permita después medir los impactos logrados por las acciones tomadas al aplicar la política SADA.

Como instrumento para la definición de metas, y posteriormente de los indicadores, se incluyen a continuación los cálculos del impacto (o ahorros) que tendría el SADA si se implementan las estrategias propuestas en este documento. El cálculo que se presenta se centra en los precios de venta de 15 alimentos de la canasta básica familiar en tiendas, considerando que es este el principal punto de compra de la población de los estratos uno, dos y tres. Para los cálculos, también es el consumo anual de estos productos en los mismos estratos.

Toma como base los costos actuales de producción y transporte, hasta la Galería, de 15 productos de la canasta básica familiar y asume que los costos de transporte hasta el CADA serían iguales, es decir, que no considera aún las disminuciones en este rubro derivadas de la consolidación de carga en centros de acopio ni de la clasificación de producto en el área rural; tampoco el uso de vehículos más apropiados.

Se establece un margen del 20 por ciento sobre costos de producción más transporte para determinar el valor de los alimentos en el punto de entrada del CADA.

Una vez recibidos los alimentos en el CADA, se estima un valor de 34 COP por kilo que corresponden a las labores de acondicionamiento y distribución. Para establecer este valor se hicieron las siguientes consideraciones:

- El CADA trabaja de lunes a viernes durante 50 semanas al año.
- Cada operario está en capacidad de manejar dos toneladas de alimentos al día (recepción, clasificación, desagregación-agregación de pedidos y distribución).
- Se reconoce a cada operario un salario mínimo mensual legal vigente con un factor prestacional del 30 por ciento.
- Se establece un valor de costos fijos igual al de costos variables, a pesar de ser una operación intensiva en mano de obra.

Posteriormente, se establece un precio de venta del mayorista, que contempla un margen de ganancia bruto del 30 por ciento.

Finalmente, se supone que los tenderos, asociados, ya comprarán el 90 por ciento de sus productos en el CADA; un 10 por ciento seguirá siendo adquirido a quienes realizan funciones que podrían clasificarse de mayoristas.

Los precios de venta del tendero se establecen, entonces, así:

- Para el 90 por ciento de los alimentos se estima un margen del 30 por ciento sobre el valor al que salen los alimentos acondicionados del CADA, que sería igual al precio de venta establecido para el mayorista.
- Para el 10 por ciento, que seguirán comprando a quienes ejercen funciones mayoristas, se calcula un margen adicional del 30 por ciento.

Los precios de venta en tiendas, así calculados, se comparan con los precios actuales, generándose un ahorro anual de 8 448,8 millones COP, únicamente para estos 15 productos y con base en los consumos de los estratos uno, dos y tres.

De otra parte, las inversiones totales estimadas para cinco años son de 13 066 millones COP, lo que indica una relación costo beneficio positiva, si se considera que en solo dos años se obtendrán ahorros cercanos a los 17 mil millones COP, según los cálculos realizados para los 15 productos. Ver cuadro de cálculos en el Anexo 2.

10 Financiamiento de la política del SADA

La política del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Manizales será financiada con recursos de la Alcaldía, del sector privado, de organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales.

Será responsabilidad de la Alcaldía, a través de su Secretaría de Hacienda, identificar y asignar los recursos presupuestales para financiar la política.

Asimismo, la Alcaldía gestionará los recursos de financiación internacional requeridos y diseñará las estrategias para vincular a los demás sectores arriba identificados. En el Anexo 3 se presenta un presupuesto general de inversión a grandes líneas para la financiación a cinco años.

11 Bibliografía

Arboleda Vallejo, C. 2008. *Informe sobre avances en el Derecho a la Alimentación Colombia*. Ayuda en Acción e Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. FAO. (disponible en <http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/infcol.pdf>).

Colombia. Alcaldía de Manizales. 2010. *Mi Manizales es otra y ahora usted puede disfrutarla. Informe de gestión 2009*. (disponible en <http://alcaldiamanizales.gov.co>).

_____. *Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales 2005-2015*. 2005 (Documento técnico de soporte). Manizales.

Colombia. Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales (CISAN). *Decreto 073 de 2008*.

Colombia. Concejo Municipal de Manizales. 2008. Acuerdo 0680 del 11 de junio de 2008. Plan de Desarrollo 2008-2011. Manizales: ciudad internacional de conocimiento con oportunidades para todos. (disponible en <http://alcaldiamanizales.gov.co>).

Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2005. *Documento Conpes Social 91*. Bogotá (Colombia).

_____. 2008. *Documento Conpes Social 113*. Bogotá (Colombia).

Congreso de la República de Colombia. Constitución Política de Colombia. 1997. Editorial Panamericana. Bogotá (Colombia).

Colombia. Departamento Nacional de Estadísticas, (DANE) y Departamento Nacional de Plantación (DNP), Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP). 2010. *Resultados cifras de pobreza, indigencia y desigualdad, 2009*. (disponible en www.dnp.gov.co).

Colombia. Departamento Nacional de Planeación (DNP). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. (disponible en <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Educaci%C3%B3nculturasaludempleoy pobreza/Pol%C3%ADticasSocialesTransversales/ObjetivosdeDesarrollodelMilenio/tabid/340/Default.aspx>).

_____. Sin fecha. Guía para elaboración de indicadores. Bogotá.

Corredor, Consuelo. 2008. *Hambre y malnutrición: causa y resultados de la pobreza*. La seguridad alimentaria en riesgo: la perspectiva de las ciudades. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá (Colombia).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Convención sobre los Derechos del Niño*. (disponible en <http://www.unicef.org/spanish/crc/>).

Gómez, C. A. 2010. *Cadenas de Abastecimiento y Distribución de Alimentos*. FAO Proyecto TCP/COL/3202. Manizales (Colombia).

Guarín, A. 2010. Análisis socioeconómico de tiendas de alimentos en áreas urbanas de bajos recursos en Latinoamérica. Estudio de caso. Colombia. FAO, Proyecto TCP/COL/3202, Roma.

Madrid-Malo Garizábal, M. 1998. *Constitución Política de Colombia, comentada por la Comisión Colombiana de Juristas*. Preámbulo, de los principios fundamentales, de la reforma de la Constitución. Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá (Colombia)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 1974. *Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición*. (disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/malnutricion.htm>).

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Asamblea del Milenio. Objetivos de Desarrollo del Milenio*. (disponible en <http://www.un.org/spanish/milenio/>).

_____. *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. (disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>).

_____. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#a22>).

_____. Centro de Información México, Cuba y República Dominicana. 1996. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. (Disponible en <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidesc.htm>).

_____. 1959. *Declaración de los derechos del niño*. (disponible en http://www.crianzaysalud.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=58:declaracion-de-los-derechos-del-nino&catid=37:crianza&Itemid=50).

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 1996. *Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación*. 1996. Roma. (disponible en http://www.fao.org/wfs/index_es.htm).

_____. Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. 2006. (disponible en www.icarrd.org/es/index.html).

_____. *Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*. (disponible en http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/005/Y7106s/Y7106S07.htm#P1382_147249).

_____. Presidencia de la República de Colombia-Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. 2007. *El derecho a la alimentación: hacerlo realidad*. Primer Encuentro de ejecutores de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional. (disponible en <http://www.fao.org/co/comunicadodma.pdf>).

Universidad de los Andes, Centro de documentación del derecho de los derechos, Facultad de Derecho. *Declaración sobre el derecho al desarrollo*. 2008. (disponible en http://cd3.uniandes.edu.co/sistema_derechos_humanos/sistemas_principales/sistema_universal/documentos/tratados/declaracion_sobre_el_derecho_al_desarrollo).

Uprimny, R. Sin Fecha. El bloque de constitucionalidad en Colombia. Un análisis jurisprudencial y un ensayo de sistematización doctrinal. (disponible en dejusticia.org/admin/file.php?table=documentos).

Vélez Montes, A. M. 2010. Planificación urbana de infraestructura de mercados. Infraestructura de Mercados. FAO. Proyecto TCP/COL/3202. Manizales.

12 Anexo 1. Cronograma planes de acción

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Programa: Fortalecimiento de la producción local de alimentos										
Estrategia: promover la producción asociativa local										
Actividad 1: contratación equipo técnico para producción a corto plazo										
Estrategia: capacitar pequeños productores										
Actividad 1: capacitaciones en producción, poscosecha, socioempresarial										
Estrategia: facilitar acceso al crédito por parte de los agricultores										
Actividad 1: gestiones políticas con instituciones encargadas del crédito										
Actividad 2: acuerdo municipal para creación de fondo de garantías y alianza con el departamento para hacer parte del FORAD										
Estrategia: fortalecer el acompañamiento técnico										
Actividad 1: selección del equipo de profesionales										
Actividad 2: elaboración del presupuesto y gestión de recursos para contratación de profesionales										
Programa: Articulación de los pequeños										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
productores al mercado										
Estrategia: integración del pequeño productor a la proveeduría en fresco al CADA de la ciudad										
Actividad 1: programar siembras según datos de demanda del CADA										
Actividad 2: establecer condiciones de calidad, cantidad, precio y forma de pago para recibir la producción de cada asociación										
Actividad 3: contratación de transporte y servicios de carga y descarga de los alimentos										
Actividad 4: negociar con los compradores del CADA										
Estrategia: integración del pequeño productor a la comercialización con el mercado agroindustrial										
Actividad 1: realizar diagnóstico participativo sobre estado actual del pequeño productor										
Actividad 2: selección de pequeños productores rurales para su participación en la proveeduría del mercado agroindustrial										
Actividad 3: generar y coordinar acercamientos entre el pequeño productor y representantes del mercado agroindustrial para establecer condiciones y compromisos										
Actividad 4: firmar acuerdos y compromisos para acceder a mercados										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Actividad 5: reforzar competencias de los pequeños productores en diferentes temas relacionados con la cadena de abastecimiento										
Estrategia: integración del pequeño productor al mercado institucional de los programas nutricionales										
Actividad 1: incluir en términos de referencia de los operadores del mercado, destinar un % o el total del valor de la compra de los productos alimenticios a los pequeños productores rurales										
Actividad 2: identificar y organizar grupos de pequeños productores										
Actividad 3: sensibilizar a los pequeños productores sobre alcances y compromisos de la estrategia										
Actividad 4: acercar a los pequeños productores y representantes del mercado institucional para identificar líneas de acción y compromisos										
Actividad 5: definir condiciones formales de contratación de operadores locales para compra y pago de productos ofrecidos por los pequeños productores										
Estrategia: articulación al SADA de los municipios del anillo uno a través de la programación de cosechas según demanda local										
Actividad 1: explorar posibilidades de trabajo conjunto con los responsables de										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
desarrollo rural de los municipios										
Actividad 2: estructurar el contenido de los boletines con los cuales se informará a la UMATA, a los CPGA o a los asistentes técnicos, de las necesidades de abastecimiento										
Actividad 3: diseñar estrategia de comunicación para difusión y utilización de los boletines										
Actividad 4: evaluación periódica de la estrategia										
Programa: Infraestructura para la distribución										
Estrategia: establecer centros de acopio para los pequeños productores										
Actividad 1: realizar los estudios de factibilidad										
Actividad 2: definir inversiones públicas y privadas e identificar fuentes										
Actividad 3: verificar pertinencia de los lotes preseleccionados										
Actividad 4: realizar los diseños de los centros de acopio										
Actividad 5: adquirir un lote para cada centro de acopio										
Actividad 6: construir y dotar un centro de acopio										
Estrategia: Construir o adecuar tres										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
centros de alimentos locales										
Adecuación Galería										
Actividad 1: definir objetivos y alcances de las mejoras que se deben realizar antes de Plan Parcial										
Actividad 2: definir inversiones públicas y privadas e identificar fuentes										
actividad 3: Realizar diseños para la operación de la plaza de mercado bajo el esquema de CAL, sin la intervención de Plan Parcial										
Actividad 4: Hacer el cerramiento y las adecuaciones internas y externas para el funcionamiento del CAL										
Actividad 5: reformular y ejecutar el plan parcial Galería										
Estrategia: Establecer el centro de alimentos local CAL Peralonso										
Actividad 1: Realizar los estudios de factibilidad de las mejoras que se deben realizar										
Actividad 2: definir inversiones públicas y privadas e identificar fuentes										
Actividad 3: realizar diseños de los elementos necesarios para la operación del mercado libre Peralonso bajo el esquema de CAL										
Actividad 4: Construir bodegas y hacer las adecuaciones y dotar de equipos internos y externos necesarios para su funcionamiento										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estrategia: Establecer el centro de alimentos local CAL Marmato										
Actividad 1: Realizar los estudios de factibilidad de la construcción del CAL Marmato										
Actividad 2: definir inversiones públicas y privadas e identificar fuentes										
Actividad 3: definir ubicación										
Actividad 4: adquirir el lote										
Actividad 5: hacer el diseño operativo y arquitectónico del CAL Marmato										
Actividad 6: Construir bodegas y hacer las adecuaciones y dotar de equipos internos y externos necesarios para su funcionamiento										
Estrategia: Establecer el centro de adecuación y distribución de alimentos (CADA)										
Actividad 1: realizar los estudios de factibilidad										
Actividad 2: definir inversiones públicas y privadas e identificar sus fuentes										
Actividad 3: contactar a los operadores logísticos que pueden participar en la concepción del programa y su funcionamiento										
Actividad 4: realizar los estudios interdisciplinarios que permitan establecer áreas de lote y construcción										
Actividad 5: adquirir el lote para el CADA										
Actividad 6: realizar el diseño del CADA										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Actividad 7: construir y dotar el CADA										
Programa: Tenderos SADA										
Estrategia: Fortalecer la función del tendero como agente articulador del SADA en los barrios y localidades										
Actividad 1: simplificar y unificar los impuestos, para disminuir carga tributaria.										
Actividad 2: diseñar campañas de capacitación y seguimiento sobre aplicación de normas sanitarias.										
Actividad 3: generar estímulos e incentivos para que los negocios cumplan las normas tributarias e higiénicas de manera progresiva.										
Actividad 4: fomentar la conformación de cooperativas de consumo entre los tenderos.										
Actividad 5: ofrecer capacitación en temáticas que den capacidades para afrontar el desafío comercial de una tienda										
Actividad 6: establecer un sistema de evaluación y seguimiento a los resultados de la capacitación.										
Actividad 7: fomentar la creación de redes de acopio.										
Actividad 8: mejorar el acceso a la tecnología de la información de bajo costo, para difundir información sobre el mercado.										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Actividad 9: promover la renovación de la flota de transporte de alimentos, y planificar su uso para lograr mayor eficiencia.										
Actividad 10: establecer incentivos para que las organizaciones de tenderos mejoren el empaque, el acopio, el almacenamiento, la manipulación y la distribución, de manera que se beneficien de las economías de escala.										
Actividad 11: gestionar ante las entidades de crédito el diseño de líneas especiales de crédito acordes con las necesidades de los tenderos.										
Actividad 12: crear fondos de garantía públicos para respaldar los créditos de este sector minorista.										
Actividad 13: promover la conformación de organizaciones de gestión integral conformadas por los tenderos, tales como cooperativas de ahorro y crédito.										
Actividad 14: crear la marca Tendero SADA, que identifique a los tenderos que se abastecen en el CADA y en los CAL y que han tomado la capacitación.										
Actividad 15: crear incentivos para que los sectores público y privado amplíen su portafolio de planes de seguridad social para incluir en estos a los comerciantes informales.										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Programa: Servi – SADA										
Estrategia: Vincular a los comerciantes del sector informal alimentario organizados como agentes funcionales de la cadena logística del SADA										
Actividad 1: capacitar a los comerciantes y carretilleros del sector informal										
Actividad 2: crear línea de crédito para adquirir implementos para sus labores										
Actividad 3: Establecer las condiciones para la prestación de los servicios										
Actividad 4: preparar los contratos marco que se deben suscribir con las asociaciones de vendedores informales.										
Actividad 5: elaborar y divulgar los términos de la convocatoria para la contratación de estos servicios.										
Estrategia: Fortalecer la cadena logística del SADA										
Actividad 1: diseñar y poner en marcha un programa de mantenimiento de carreteras interveredales, con la vinculación y pago de mano de obra a los pequeños productores.										
Actividad 2: promover la renovación de la flota de transporte de alimentos para transporte interveredal, rural-urbano y urbano, y planificar su uso para lograr mayor eficiencia.										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Programa: Comercio legal y justo										
Estrategia: Recuperar el espacio público										
Actividad 1: capacitar a funcionarios de las Secretarías de Salud, Gobierno, Planeación, Desarrollo Social y Policía Nacional sobre el espacio público y sus normas.										
Actividad 2: realizar talleres sobre uso del espacio público dirigido a comerciantes informales.										
Actividad 3: conformar comité de espacio público con los representantes del gobierno local, los vendedores informales y el comercio formal.										
Actividad 4: determinar las áreas críticas del espacio público y caracterizar su problemática específica.										
Actividad 5: definir el protocolo de recuperación del espacio público para la ciudad de Manizales.										
Actividad 6: establecer una red de vigías del espacio público como organismo de control social para su protección y buen uso.										
Actividad 7: instalar un observatorio del espacio público del que harán parte la Alcaldía municipal, la academia, las formas asociativas de comerciantes informales y formales, y la sociedad civil.										
Programa: Info – SADA										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estrategia: Diseño e implementación del sistema de información del SADA										
Actividad 1: establecer acuerdos de trabajo con el MADR en cuanto a asistencia técnica que podrá dar la plataforma de Agronet para el desarrollo del módulo de análisis.										
Actividad 2: conformar equipo de trabajo técnico local responsable del sistema de información.										
Actividad 3: definir el conjunto de variables e indicadores que contendrá el sistema y la periodicidad de actualización.										
Actividad 4: determinar cuáles indicadores se recogerán con información secundaria y cuáles con recolección en fuentes primarias.										
Actividad 5: definir, en conjunto con Agronet, los protocolos y formatos de estandarización de la información para subirlos a la plataforma.										
Actividad 6: recolectar y estandarizar la información de fuentes secundarias										
Actividad 7: definir estrategia de campo para recolección de información en fuentes primarias.										
Actividad 8: recoger información en campo; procesar y depurar datos.										
Actividad 9: estandarizar información de fuentes primarias para subirla a la plataforma de Agronet.										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Actividad 10: diseñar modelos de análisis y reportes de salida de la información en formatos de fácil consulta para usuarios técnicos y para pequeños productores.										
Actividad 11: designar los responsables institucionales (o interinstitucionales) para la recolección y actualización de la información que se enviará a la plataforma de Agronet.										
Actividad 12: diseñar e implementar la estrategia de capacitación a usuarios de la información para la toma de decisiones.										
Programa: el SADA en casa										
Estrategia: Diseño de material informativo										
Actividad 1: diseñar boletines y materiales de divulgación para difundir información sobre el mercado										
Actividad 2: realizar talleres comunales para informar sobre el SADA y las ventajas de adquirir los alimentos en los puntos de venta vinculados al sistema.										
Actividad 3: diseñar materiales de divulgación que informen sobre los beneficios del SADA, incluyendo en ellos recomendaciones sobre aspectos nutricionales.										
Programa: Asociatividad para el SADA										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estrategia: Diseño de incentivos a la asociatividad										
Actividad 1: definir y difundir incentivos para la asociatividad.										
Actividad 2: capacitación en formas asociativas.										
Actividad 3: asesoría para la conformación de asociaciones y cooperativas de productores rurales, tenderos y vendedores informales.										
Programa: SADA Seguro										
Estrategia: Protección social para los actores del SADA										
Actividad 1: vincular a los sectores público y privado para que se amplíe el portafolio en planes complementarios de la seguridad social, de manera que incluya a los tenderos y sus asociaciones y a las organizaciones de otros actores del SADA.										
Actividad 2: difundir los planes diseñados conjuntamente con los oferentes de servicios de protección social.										
Actividad 3: diseñar y poner en marcha un sistema de seguimiento a la vinculación de actores del SADA a los planes de seguridad social y fomentar la afiliación.										
Programa: Competencias para el SADA										
Estrategia: Fortalecer el conocimiento y										

Componente	Semestre									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
las competencias de funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Manizales										
Actividad 1: gestionar convenios para la capacitación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.										
Actividad 2: coordinar el proceso de capacitación, la metodología y los tiempos de capacitación.										
Actividad 3: capacitar a los funcionarios y contratistas en los aspectos asociados al sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Manizales										
Programa: Veeduría al SADA										
Estrategia: Fortalecer la participación ciudadana para ejercer el control social al funcionamiento del SADA										
Actividad 1: elaborar un plan de capacitación sobre el SADA										
Actividad 2: fomentar la creación y el funcionamiento de veedurías ciudadanas al SADA										
Actividad 3: estimular la participación de las ligas de consumidores y de las Juntas de Acción Comunal en la veeduría del SADA										
Actividad 4: crear y poner en funcionamiento un observatorio del SADA										

13 Anexo 2. Cálculos de ahorros del SADA

Producto	Costo de Producción	Costo de transporte promedio vereda-CADA (\$/kilo)	Precio de venta del productor margen 20%	Acondicionamiento y distribución (\$/kilo)	Precio de venta del mayorista, margen 30% \$/kilo	Precio de venta del tendero \$/kilo***	Precio de venta actual del tendero \$/kilo	Menor precio unitario	Demanda anual estratos 1, 2, 3	Ahorro anual 15 productos
Tomate de árbol	850	70	1 104	34	1 479	1 524	2 144	620	967 000	599 750 806
Banano	231	50	337	34	483	497	1 167	670	1 209 000	809 985 509
Papaya	498	100	718	34	977	1 006	1 631	625	2 015 000	1 258 584 314
Maracuyá	523	100	748	34	1 016	1 047	1 889	842	1 241 000	1 045 465 062
Mora	970	70	1 248	34	1 667	1 717	2 633	916	880 000	806 433 760
Lulo	1 562	70	1 958	34	2 590	2 668	2 457	-211	1 209 000	-254 885 732
Cebolla larga	175	40	258	34	380	391	1 496	1 105	322 000	355 813 864
Zanahoria	540	70	732	34	996	1 026	1 130	104	967 000	100 883 242
Habichuela	945	40	1 182	34	1 581	1 628	1 971	343	935 000	320 495 560
Pimentón	442	50	590	34	812	836	1 222	386	606 000	233 872 610
Repollo	507	70	692	34	944	973	1 254	281	403 000	113 384 211
Yuca	485	50	642	34	879	905	1 411	506	1 051 000	531 633 636
Papa	360	70	516	34	715	736	1 261	525	3 627 000	1 902 542 850
Maíz	420	50	564	34	777	801			1 216 000	-
Fríjol	2 284	50	2 801	34	3 685	3 796	4 057	261	2 392 000	624 797 098
TOTAL					-					8 448 756 789

Nota: el menor precio actual del lulo, respecto al estimado, obedece a una situación coyuntural, pero refleja lo encontrado el día en que se tomaron los precios.

*** Se asume que el tendero también se provee en un 90 por ciento en el centro de acondicionamiento y el 10 por ciento restante lo compra a los mayoristas.

14 Anexo 3. Cuadro de inversiones para el financiamiento del SADA

A continuación se presenta el cuadro de las inversiones estimadas por cada una de las estrategias planteadas en la política del SADA.

Es de resaltar, que algunas de las inversiones propuestas permiten atender la ejecución de varias estrategias. Este es el caso de la contratación del equipo para el acompañamiento técnico, que permitirá ejecutar lo propuesto para promover la producción asociativa local, fortalecer el acompañamiento y apoyar a los productores en su vinculación a los distintos mercados.

Asimismo, las estrategias planteadas para los vendedores informales pueden cubrirse con una única capacitación, mientras que la estrategia de asociatividad no requiere la asignación de recursos específicos, sino que será incorporada en todos los programas de capacitación.

El valor de las inversiones por año se estableció de la siguiente manera:

- Contratación del equipo de acompañamiento técnico: durante los dos primeros años se estimó que se requiere el acompañamiento de ocho profesionales, de acuerdo con lo establecido en la estrategia; para los años siguientes se estimó que no serían necesarios el ingeniero agrónomo de apoyo ni el médico veterinario y zootecnista para el inicio de programas pecuarios.
- Capacitar a los pequeños productores en temas agroempresariales, agronómicos, ambientales y de poscosecha: se programó para el primer año la realización de ocho escuelas de campo por grupo para los aspectos productivos, ambientales y de poscosecha, dos talleres sobre normatividad, cuatro socioempresariales y uno sobre precios e inteligencia de mercados; mientras que para el segundo año la capacitación se redujo a la mitad y para los tres últimos años solo se presupuestó la capacitación socioempresarial y de fortalecimiento de las organizaciones.
- El valor de la contratación del equipo gerencial del CADA se mantiene todos los años para garantizar su apropiado funcionamiento.
- La capacitación de tenderos durante el primer año contempla la realización de 66 talleres de media jornada cada uno, en grupos de 50 tenderos, 33 jornadas para grupos del mismo tamaño en el segundo y el tercer años y la mitad para los dos últimos años de ejecución.
- Capacitación de vendedores informales: siguiendo el mismo parámetro, se plantean 60 talleres el primer año, 30 el segundo y el tercer años y 15 para los dos últimos.
- La contratación de una firma especializada en la recolección de información primaria se plantea únicamente para los dos primeros años, luego de los cuales se estima que se habrá recopilado la información básica requerida y se

habrán transferido las competencias a los funcionarios de la Alcaldía para continuar la labor.

- Los talleres correspondientes a las estrategias de los programas SADA en casa y Veeduría al SADA, dictados por funcionarios de la Alcaldía, se mantuvieron constantes en el tiempo, considerando que la información al consumidor y el fortalecimiento del control social son labores permanentes.
- Las inversiones en infraestructura se programaron para dos años en el caso de centros de acopio, Galería, Peralonso y CADA, mientras que la del centro de alimentos local de Marmato se llevó a tres años, considerando que aún no se tiene identificado el lote para su construcción. Dado que la Galería y Peralonso ya se encuentran contruidos, se dio prioridad a la inversión en estas dos infraestructuras durante el primer año.
- Por último, queda pendiente estimar el valor de mantenimiento de las carreteras interveredales y de la renovación de la flota de transporte, ya que no se cuenta con la información necesaria para hacer el cálculo en este momento.

Estrategia	Responsable	Costo total 5 años (Miles COP)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Promover la producción asociativa local	Equipo de acompañamiento técnico contratado por la Alcaldía						
Fortalecer el acompañamiento técnico							
Integrar a los pequeños productores a la provisión de alimentos al Centro de Acondicionamiento y Distribución de Alimentos (CADA) de la ciudad							
Integrar a los pequeños productores a la comercialización con el mercado agroindustrial							
Integrar a los pequeños productores al mercado institucional de los programas nutricionales de la Alcaldía de Manizales							
		927 600	232 320	232 320	154 320	154 320	154 320
Capacitar a los pequeños productores en temas agroempresariales, agronómicos, ambientales y de poscosecha	Instructores a contratar	186 621	110 274	55 137	7 070	7 070	7 070
Facilitar el acceso al crédito por parte de los agricultores	Funcionarios de la Alcaldía	-	-	-	-	-	-
Articular al SADA a los municipios del anillo uno a través de la programación de cosechas según demanda local	Equipo de gerencia del CADA	1 050 000	210 000	210 000	210 000	210 000	210 000
Fortalecer la función del tendero como agente articulador del SADA en los barrios y localidades	Instructores a contratar	42 900	17 160	8 580	8 580	4 290	4 290
Vincular a los comerciantes del sector informal alimentario organizados como agentes funcionales de la cadena logística del SADA	Instructores a contratar	-	-	-	-	-	-

Estrategia	Responsable	Costo total 5 años (Miles COP)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Recuperar el espacio público		76 050	30 420	15 210	15 210	7 605	7 605
Diseño e implementación del sistema de información del SADA	Funcionarios de la Alcaldía	100 000	50 000	50 000	-	-	-
Diseño de incentivos a la asociatividad	Funcionarios de la Alcaldía	-	-	-	-	-	-
Protección social para los actores del SADA	Funcionarios de la Alcaldía	-	-	-	-	-	-
Fortalecer el conocimiento y las competencias de funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Manizales	Funcionarios de la Alcaldía	-	-	-	-	-	-
Sada en casa	Funcionarios de la Alcaldía	-	-	-	-	-	-
Veeduría al SADA		72 000	14 400	14 400	14 400	14 400	14 400
Establecer centros de acopio para los pequeños productores, acordes a las condiciones específicas de los alimentos a acopiar	Alcaldía de Manizales	2 311 620	308 216	2 003 404	-	-	-
Establecer el centro de alimentos local CAL Galería	Alcaldía de Manizales	1 340 243	1 072 194	268 049	-	-	-
Establecer el centro de alimentos local CAL Peralonso	Alcaldía de Manizales	945 998	756 799	189 200	-	-	-
Establecer el centro de alimentos local CAL Marmato	Alcaldía de Manizales	2 291 823	-	458 365	1 833 458	-	-
Establecer el centro de adecuación y distribución de alimentos (CADA)	Alcaldía de Manizales	3 721 325	744 265	2 977 060	-	-	-
Fortalecer la cadena logística del SADA	Funcionarios de la Alcaldía	-	-	-	-	-	-
	Total inversiones	13 066 180	3 546 048	6 481 724	2 243 038	397 685	397 685